

EMPIEZA: 7 Julio 1.937

TERMINA: ~~7~~ 25 Julio 1.939

CINCO





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



LIBRO de ACTAS

El presente libro compuesto de CINCUENTA folios des-
nado á consignar las actas de las sesiones que celebre
el Ayuntamiento de Villalba de los Barros, queda reinte-
grado con dos pliegos de papel de pagos al Estado de 2ª y
3ª clase números A.O.018.823 y A.O.018.991, respectivamen-
te, importantes SETENTA Y CINCO PESETAS.

I en virtud á lo preceptuado en la vigente Ley del Tim-
bre autorizo esta nota quedando sus hojas selladas con el
de esta Administración.

Badajoz 4 de Agosto de 1.937.
(11 Año Triunfal)

El Administrador de Rentas Públicas.



M. Martiner



INSTRUCCIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

Para las que se impongan por infracción del Estatuto Provincial y de los Reglamentos e Instrucciones para su ejecución.

El 10 por 100 del importe de este pliego corresponde a la Hacienda Pública.

Parte superior que se ha de dar al interesado.

Habilitado para Papel de pagos al Estado Clase 2.ª a 50 ptas.



N.º	Importe	Importe
1.	0.018.823.	18.-
2.	0.018.991.	25.-
TOTAL ..		38.-

Los pliegos con el reintegro del libro impuesto de 50 ptas. destinados a cubrir los actos de las fiestas...

para celebrar el Ayuntamiento de Villa Alta de los Barros importantes fiestas y cruces pl. 4 cts.

Badajoz a 4 de Agosto 1927

El Administrador,
H. B. B. B.

A.0.018.823*

P
E

1.º 2013
2013 03

Elaborado para el informe de gestión de la Diputación de Badajoz

Para las que se impongan por infracción del Estatuto Provincial y de los
Reglamentos e Instrucciones para su ejecución.

El 10 por 100 del importe de este pliego corresponde a la Hacienda Pública.

Farte superior que se ha de dar al interesado.

Habilitado para Papel de pagos al Estado Clase 3.ª a 25 ptas.



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA
provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLIEGO

Clase 2.ª DE Número 0018.823 Serie A

Badajoz a 4 de Abril 1927

2.º turno Administrador
H. S. Santos



A.0.018.991*

[Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.]

[Faint, illegible text in the upper middle section.]

[Faint, illegible text in the middle section.]

[Faint, illegible text in the middle section.]

[Faint, illegible text in the middle section.]

[Faint, illegible text in the middle section.]

[Faint, illegible text in the middle section.]



Señal ordinaria del día 7 de Julio de 1917 en 8.ª Convocatoria.

su asistencia
D. Francisco Morapuz
D. Antonio Priollo
D. José Torre Orta
D. Ricardo Sánchez
D. Antonio Rodríguez

En la villa de Villalba de los Barros a las once horas del día siete de Julio de mil novecientos diecisiete. Se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento los señores que al margen se relacionan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente en segunda convocatoria para la que previamente fueron citados con los asuntos a tratar bajo la presidencia de D. Francisco Morapuz Torquero, existiendo en mi el Sr. Antonio Priollo y una vez abierta la sesión fue aprobada la de la anterior.

El ayuntamiento y medio infografía de los Boletines, correspondencia oficial (desde la última sesión).

Una vez hecho el expediente de la subasta de puros y sucedidos, dando cuenta la presidencia del que del administrador a los señores D. Antonio Rodríguez.

Manifiesto igual (cuenta la presidencia que el Repostamiento de utilidades correspondiente al 1916 se hallaba al cobro en periodo voluntario, acordando que aminorar los rubros el plazo, fuese reconocido agente ejecutivo. Cuentas, facturas. Cuentas sobre la mano existencias, facturas pendientes de aprobación, obras por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento fueran examinados y aprobados conforme por unanimidad fue acordada su aprobación, sin como que fueran hechos efectivos en cargo a los respectivos contribuyentes al presente en curso, siendo con un repumen por los de representación de los señores, los señores con tanta certidumbre, por una vez más.

Junta ordinaria del día 27 de Julio en 3ª convocatoria

En la villa de Villalba de los Barros, a las diez y seis horas del día veinte y siete de Julio de mil novecientos treinta y siete. Se constituyó en la sala capitular del ayuntamiento los señores que al margen se relacionan con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente en virtud de convocatoria para la que previamente fueron citados con los señores a tratar bajo la presidencia de D. Francisco Moragón Saeguí, visitador de mi oficio interino, una vez abierta la sesión fue aprobada la anterior.

El Ayuntamiento queda informado de los Prekibitak, correspondencias oficiales de la sesión anterior.

Unión de lactancia. Presentada por las señoras Pascual y Rosales sus solicitudes para que se concediera pensión de lactancia, de las lecturas de la misma en sus escuelas por unanimidad.

Aprobación de cuentas. Cuentas, facturas, recibos sobre los sueldos varios sueldos, facturas, mandatos de aprobación, obispos por diferentes causas, mandatos al Ayuntamiento fueron examinados, encontradas conformes por unanimidad fue acordada su aprobación, como fue fuerden hechas efectivas con cargo a las respectivas consignaciones del Presupuesto en cuantía suyas como sigue: Por limpieza de la vía pública suelta, puentes y cables de hierro de material eléctrico accionados en corriente, y una piqueta, por los que me obró en el camino de la suelta del camino de San Pedro de Badajoz, en suelta piqueta, y tubos de suelta por un viaje a Badajoz para llevar la magnitud de las cuentas, documentación de puentes a la caja de Badajoz en suelta, en suelta piqueta con diez centavos, por dos

viajes de la f.ª Civil con determinados cinco puntos
a efecto de viaje por mis salarios a una comisión
del Excmo. Sr. D. Manuel, otra del f.º Civil la
primera para asuntos de coches, la segunda para la
distribución de emblemas en conmemoración de
planes abrumados militares y a Juan Hernan
dez por una factura de caramelos cuyo importe
de las tres facturas es de treinta, tres puntos con cinco
centos centavos, el oficial primero D. Manuel
Vicente por viajes con los recibos del primer semes-
tre de 1919, recibos del 1919, 1919, y otros a los
mismos documentos ochenta puntos, por viajes
y comidas del alcalde, comisiones para la en-
trega de pimientos en la Caja de Recetas de Badajoz
treinta y cinco puntos con cinco centavos
por una compra de papel blanco once puntos, por
papel a la imprenta de envidio un punto cin-
tas, limpiador cuarenta puntos, a Orrojo por una
factura de hierro treinta puntos con diez y seis cen-
tinos, por un viaje de Felix Sorruiguer a El
mundo solo para asuntos del Excmo. Sr. D. Manuel
cinco puntos por veinte litros de gasolina, uno
de aceite de un viaje diez y ocho puntos treinta
y cinco centavos.

Acto seguido se da lectura de la cuenta que
viene el farmacéutico titular por medicaci-
nes facilitadas a la beneficencia en el pasado
trimestre, importante cuatrocientos setenta
y dos puntos con veinte centavos lo que fue
ver examinada por los tres Concejales, encon-
trada conforme por unanimidad fue
acordado prestarle su aprobación, que se
dona oportunamente en la forma de
costumbre.

a continuación se procedió a la designación de vocales
 de los Comités de evaluación por el Real Decreto
 para los efectos de comparecer al Ayuntamiento a que se
 refiere la sección de presupuestos, capítulo V.º de 11. libro
 II del Estatuto Municipal de 2 de Mayo de 1984, que fue leí-
 do íntegramente.

Por el infrascripto Sr. fueron presentados en manifiesto
 a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a me-
 nor cuota, domiciliados en el término por parroquia
- B) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a me-
 nor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a
 menor cuota domiciliados en el término por parroquia
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de
 mayor a menor cuota, domiciliados en el término por
 parroquia.
- E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por
 orden de mayor a menor cuota, domiciliados de do-
 miciliados dentro, fuera del término.
- F) Copia del padrón municipal de habitantes con re-
 ferencia a cada parroquia de los que se cita en el
 término.

Examinados, cotejados todos los procedentes de
 en virtud con los originales de donde proceden
 que son: Reporte de la Contribución territorial por
 Rústica, el Reporte de edificios, solares, Rústica, Ma-
 trícula de Industrial y el empadronamiento gene-
 ral de habitantes, fueron aprobados por unanimidad
 en la designación de los vocales que la Corporación
 municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Por Rústica = Antonio Fernández Torquemada
 Por Urbana = José Corrala Romero



Dique de Alcañices por Arteses como foresteros
 " por Bruno Canillas por Industrial
 Vice representante del Sindicato Agrícola C.
 Vocales de la Comisión de evaluación de la parte Forestal del Ayuntamiento
 Ferraguna vicepresidente Pedro Canillas Bruno por Arteses
 " S. Valero Nieto Torque por Arteses
 " Miguel Felipe Muñoz por Industrial

Hecho lo anterior designación, acordaron que se ha
 ya publicado la misma conforme preceptos al
 último párrafo del artº 489 del Estatuto.

Para habiendo unos asuntos de que tratar ni
 hacer uno de los señores miembros de los cinco
 res concejales se dio por terminada la sesión
 de que se levanta este acta que firmaron los con-
 currentes por el Sr. certificador.

 Apurilien

Sr. D. Carlos Muñoz Ricardo Guerrero

Antonio Rodríguez




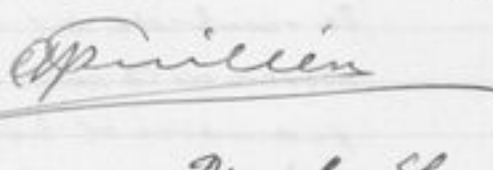
Señan ordinaria del día 7 de agosto de 1937 - 3ª Convocatoria


D. Sr. Monaguillo En la villa de Villalba de los Barros siendo los en
 "Antonio Guillén de horas del día siete de agosto de mil nove
 "Indio Torre Puente cientos treinta y siete. Se constituyeron en la de
 "Ricardo Lereu la Capitulación del Ayuntamiento los señores que
 "Antonio Rodríguez al momento se relacionan, con el fin de celebrar
 la sesión ordinaria correspondiente en segun
 da convocatoria, fuera de la que previamente fue
 ron citados, con los señores a tratar bajo la presi
 dencia de D. Francisco Monaguillo, asistentes de mi
 el Sr. interior; una vez abierta la sesión
 fue aprobada la de la anterior.

Se da lectura de los Boletines, correspondencia oficial acerca de la sesión anterior el Ayuntamiento queda informado de ello.

Impugnados los señores concejales del incidente ocurrido entre el Ayuntamiento, el empujador del cementerio cuyas concurrencias eran el en contra de los dos heridos, por menorriedad se acordó el que fueran destituidos de sus cargos, así como que desarrollaran la cosa del Ayuntamiento en que habitan trasladándose a sus respectivos domicilios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se hizo uso de la palabra cualquiera de los concejales se dio por terminada la sesión, este acto que firmen los concurrentes de que certifique.

Ricardo Lereu
 Indio Torre Puente
 Antonio Rodríguez


Sesión ordinaria del día 27 de agosto de 1917. 3.ª convocatoria.

D. Francisco Monragón En la villa de Villalba de los Baños, a las once horas
D. Antonio Guillén del día veinti, siete de agosto de mil novecientos trece
D. Pedro Torre Puente y siete.

Ricardo Sencero. Reunidos en las Casas Comistorales los señores que
al suspenso se expresan con el fin de celebrar sesión
ordinaria en segunda convocatoria, para lo que
previamente fueron citados con expresión de
los asuntos a tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Monragón Sanguino, obrita que fue
leída y aprobada.

Se ordena a la Presidencia se dio por leer el título
de las dos solicitudes presentadas para ocupar
la vacante de un puesto de comensal nombrado por
biología física y Higiénico Sencero, puesto a vota-
ción obtuvieron dos votos cada uno, una popular
un blanco, pero no previendo bases en la Presi-
dencia del voto de cada uno, fue repetida obte-
niendo en esta biología física tres votos por
dos Higiénico Sencero, previendo por tanto
recomendado, al que se le certifique expresa-
do nombramiento.

Por unanimidad se acordó poner acie-
tos en los ritos de costumbre de una cuenta
de la vacante de alcaide, para presentar so-
licitudes.

Se dio cuenta por la Presidencia de una cor-
ta recibida del representante de D. Manuel Robo
acusa de la casa, se acordó por unanimidad
ponerse el habla con dicho señor para tratar
de la compra o arrendamiento de la misma, designan-
dole una comisión para ello compuesta por
el Alcalde, D. Francisco Monragón, D. Antonio Guillén
y D. Pedro Torre Puente.



Encomendados, facturas: Puertas sobre la mesa varios cuartos, puer-
 tas, pueras de aprobacion, obono, por diferentes muer-
 cios puerados al Ayuntamiento, fueron examinados
 y autorizados conformes por unanimidad fue a-
 cordado por mi aprobacion, en como que fueran
 hechas equitativas con cargo a las respectivas consignas
 issues del presupuesto, en un caso inerte como se
 fue: al oficial primero D. Manuel Licerote por un
 viaje para ir con reclutas a la caja, y recorras a los
 ministerios eclesiasticos treinta y cinco pueras a Ba-
 rcelona por un viaje para ir a la subien
 atendida del 10 de Mayo, 11 de Febrero de 1916 ochenta
 pueras, a Fernando Montes por tres viajes a Badajoz
 con la Comision Calificadora de pueras ciento
 ochenta pueras, por dos viajes del mismo a Meri-
 da con la f. Civil para construccion de deteni-
 dos cien pueras, a Juan H. Torero por un viaje
 a Badajoz con la Comision Calificadora ciento
 ochenta pueras, por tres comidos de la Comision
 cincuenta, veinte pueras sesenta centimos, a la
 Minerva, a la Economica dos lotes importantes
 setecientos cuarenta, yis pueras diez centimos
 de material para la oficina, a Felix Sarriguera
 por un viaje a Orense para dar un
 detenido once pueras, veinte centimos, a D. Antonio
 Rio Munier por viaje, y otros como comisiones
 de por el teniente D. S. S. de Haciendas, cuarenta
 y cinco pueras, importe de un viaje de un
 pueras Civil de esta a Orense treinta y
 yis pueras, a Martin Armas por reparacion
 de ellos veinte pueras, a la central electrica por
 el importe del fluido electrico por la ilu-
 minacion de la puerta del cuartel de la f. Civil
 el dia 13 de Julio diez pueras, a S. Antonio

Porra por el importe de una onza para la comida de los foliosistas que interviniere en la liberacion de este pueblo treinta pesetas, de misma por un tiro de tela en el villo para la reparacion de la Bandera Nacional siete pesetas, a D. Francisco Pagan de Pagan por un por de los papeles para rotular la antigua C. del Poro con el nombre del antiguo nombre de estado de San Carlos de la tela treinta, dos pesetas con treinta centimos. Ruegos, plegarias, el Consejo de prudencia ruega a la Presidencia se le cobre a Basilio Corrales los diez y seis de cinco pesetas por sus por el servicio del curato que tiene del ayuntamiento que se habia en otra sesion siempre no se hizo constar en el acta.

Y no habiendose mas asuntos de que tratar ni hacer un nuevo punto inculca de la presente se levanta la sesion, este acta que firmen los concurren y se que certifico.

Indro Benito

Sesion ordinaria del dia 5 de Septiembre de 1927.

En la villa de Villalba de los Barros a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, se procedo a celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia por la falta de existencia de suficiente numero de señores vocales de la Comision gestora Municipal. Cerrada por este de que certifico.

Sesión extraordinaria del día 11 de Septiembre de 1917.

Sr. Fr.º Marroquín

Sr. Antonio Guillén

Sr. Pedro Torre Puente

Sr. Ricardo Sánchez

Sr. Antonio Rodríguez

En la villa de Villalba de los Barros a once de Septiembre de mil novecientos diecisiete, previa citación al efecto, con carácter urgente, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Francisco Marroquín Garquino y asistidos de mi el Sr.º interino, los señores señores que el cuerpo se relacionan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, siendo los doce, hora fijada en la convocatoria circulada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto exponiendo que como consta a los señores por la citación de citación, la sesión tiene por objeto el nombramiento de Sr.º interino de este Ayuntamiento, para en cumplimiento a la orden del Sr.º gobernador provincial del Estado de fecha 19 de junio y publicada en el B.O. de la provincia en fecha 20 de agosto, no habiéndose presentado mis solicitud en el tiempo necesario para ello en repida disposición que la de Sr. Pedro Jover, Jover Sr.º del Centro Bajo, perteneciente al Cuerpo de Secretarios de segunda categoría, según acredita en certificado que acompaña del Colegio del Pontonado local de la provincia del que se da lectura, en como de la solicitud. Informados los señores señores se acuerda por unanimidad, nombrar a expresado Sr.º interino de este Ayuntamiento, sin perjuicio de que antes de su toma de posesión, acredite los extremos a que hace referencia en el final de mi solicitud.

Y siendo este solo el objeto de la sesión se levanta la misma, este acto que firman los señores



tas de que se el tino castífico.

Antonio Guillen *Guillen*

Dnro Luis Puerto *Ricardo Lencero*

Antonio Rodriguez *Ricardo Lencero*

Senen ordinario del dia 25 de Septiembre 1917.

Fr. Fr. Horroquin Campino fue la villa de Killoba de los Barros cuando las once
Antonio Guillen horas del dia veinte, amede Septiembre de mil no
Ricardo Lencero vicientos treinta y siete.

Dnro Luis Puerto Reunidos en las Casas Consistoriales los nios

Antonio Escipion Amador y el que al margen se expresan con el fin de
celebrar unen ordinario correspondiente pa
ra la que previamente fueron citados con ex-
presion de los asuntos a tratar bajo la presiden
cia del Sr. Alcalde Sr. Fr. Fr. Horroquin Campi
no, asistidos de un el tino interno, o bien
que fue en dia lectura de la anterior que
quedo aprobada.

El Ayuntamiento queda informado de
los Boletines, correspondencia oficial de la
union anterior.

La comision nombrada en la sesion del
dia 29 de Agosto para tratar con el representan
te del Sr. Manuel Lobo del asunto de la cosa
dio cuenta de haber efectuado el arrenda
miento de la misma por el precio de
ochocientos puntos anuales, pagaderos por
mensualidades vencidas.

Se acordó por unanimidad del concul





quision de la ctencia a los solicitantes **Maria To**
ro Iplenas y a favor **M. Colorado Vera** favoro **recurso**
ciumento facultativo.

Acto seguido por mi el Sr. de orden de la Presiden
cia, procedi a la lectura de la renuncia que
del cuerpo de vocal nuto de la Comision de Inspe
cion de la prote Personal del Reportamiento
presente el vicario de esta D. Pedro Corilloz Bruno.
Ingenieros los señores jefes del escrito, encon
trandolo atendible las razones expuestas para re
nuncias al cargo, por unanimidad fue
aceptada. nombrados en sustitucion del mis
mo a que el a favor de
polamente lo correspondiente.


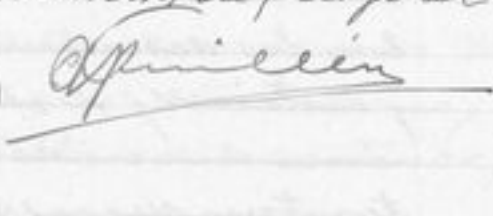
La presidencia hace sur de la palabra expone
do que terminado en escrito la presentacion suce
sidos del Ayuntamiento de recasos, por
esto, no habiendo opente ejecutivo procedio el
nombrar uno para que lleve a cabo el co
bro los descubiertos del Reportamiento de 1936
y anteriores, de otros conceptos, a cuyo cargo por
unanimidad designa para ello a D. Con
stantino Nocias Garcia.

Presentado el estado de cuentas referente a los me
ses de Julio, Reporte fue aprobado de nuevo el siguiente
el resultado ingresa 1063681 ptas 1054985: quitan
do unas existencias para Reporte de 7696 pts.

Cuentas, facturas: Puestas sobre la mesa varias cuentas
y facturas pendientes de aprobacion, sobre por diferen
tes motivos presentas al Ayuntamiento, fueron un
animidad, encontadas conformes, por unani
midad, fue acordada su aprobacion, en que
fueran hechas efectivos con cargo a los respectivos
corresponsales del presupuesto en curso



cinco como sigue: a Sebastian Jimeno por
dos viques o Decapora con la coleccion colifica
deve ciento cincuenta, cinco pentos, por los portes
de comuda en el dicho dist por la misma Comi
sion cincuenta, veinte pentos con ochenta cen
timos, a & por Fernandez por dos litros de total
siete pentos con ochenta, cinco centimos, a Bra
fin Flores por cinco jornales en la recogida y
paso del trigo para el pago del Repartimien
to veinte, dos pentos con cincuenta centimos
a & Ventura Arroyo por una factura de hierros
treinta pentos con diez, seis centimos, a &
Miguel Salera de un recibo por el impor
te de curras para los tranvías publicos tre
ce pentos con veinte, cinco centimos.
Y no habiendo mas asuntos se pone fin a
este acto de la presente sesion y en los
partes se levanta la sesion y esta acta que
firmaron los concurrentes de cuyo el Sr.
certifico.

Señor Vice Presidente



Ricardo Loureiro





Sesión extraordinaria del día 9 de octubre de 1937.

Sr. Fr. Moraym Benquinierra Villalba de los Pozos a dos de octubre de mil novecientos treinta y siete.

Sr. D. Pedro Torre Santos. Remitidos en las cosas constitucionales los señores que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente fueran citados con los asuntos á tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fr. Moraym Benquinierra, por el Sr. D. Juan de Dios Villalba, y obierta que fue en día de lectura á la anterior que fuere aprobada.

Liquidamente vista la propuesta de transposición de crédito de unos á otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que forma el Decretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión municipal permanente en sesión de siete de junio pasado.

Resultando: Que el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formado reclamación alguna.

Considerando: Que los ascensos de contingencias primitivas del presupuesto de referencia no exigen indistintos los servicios á que están afectos, ni carece que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna, ni impresión de especial discrepancia, por lo que puede venir por juicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la transición de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el artículo primero, libro segundo del Estatuto municipal de 5 de Mayo de 1884, artículos 11 y siguientes del Reglamento de 27 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó prestar aprobación á la transposición propuesta que fija en los con-



todas las siguientes.

Artículo	Ortículo	Comisión que se cobra		Deducción por transp. de unido		Emisión		Artículo	Ortículo	Comisión sobre fine de unido		Anuncio por transp. de unido		Total	
		Reales	Cts.	Reales	Cts.	Reales	Cts.			Reales	Cts.	Reales	Cts.	Reales	Cts.
11	3 ^a	5500	"	2000	"	3500	"	12	11	1000	"	2000	"	3000	"

En mismo acuerdo que de este expediente se re-
mita copia al Sr. Delegado de Hacienda, de la
provincia.

Y cuando este solo el objeto de la unión se sea
por terminada el acta que firmen los conce-
didos, se ponga el Sr. certificado.

M. Manag *A. Millán*

Ricardo Lencero
Sr. D. *Kerubino*

[Signature]

Señal ordinaria del día 7 de octubre de 1917-2ª Convocatoria

Francisco Morroquin Campino En la villa de Villalba de los Barros a siete de noviembre
 Antonio Guillen Horra de mil novecientos treinta y siete.
 Leonardo Luero Santos Reunidos en la Sala Capitular del Ayuntamiento
 Jesus Torre Puente los señores que el cuerpo se expresan con el fin de cele-
 brar sesión ordinaria correspondiente en segunda convocatoria, para lo que previamente fueron citados con
 expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Sr. Francisco Morroquin Campino y asistencia de
 un o tres interinos, pero por haberse la sesión fue
 aprobada la de la anterior.

El Ayuntamiento queda informado de los pro-
 letados, correspondencia oficial de dicho anterior
 sesión.

Aprobación de cuentas Cuentas y facturas: Cuentas sobre la masa varias cuentas y
 facturas, fundamentos de aprobación, sobre por conceptos
 servicios prestados al Ayuntamiento, fueron examinadas y
 encontradas conformes por unanimidad se fue
 acordada su aprobación, así como que fueran hechas
 efectivas en cargo a los respectivos consignacionistas
 del Presupuesto en cuanto a dicho cargo se sigue: a
 Manuel Jorja por dos arroyatos para una regilla
 del canal uno veinte cincuenta centimos, por tres re-
 jas embutidas para la canal cincuenta y cinco pesetas
 por arreglar el embudo de la fuente dos pesetas con
 cincuenta centimos, por agujeros picos, potencias
 punitores, y arreglar el carro de la tríplica en la
 vía pública veinte y ocho pesetas con diez centi-
 mos, a Juan Miguel Montaña por una muela
 para la bomba dos pesetas, a Felix Romoquero por
 un viaje conduciendo a una detención, comida
 del mismo cinco pesetas con cincuenta centi-
 mos, a Benito Macías por treinta copes servidos

la banda de muelle de Villafuente diez puntas con cincuenta centímetros, a San Reguero por dos arboles de vino veinte, cuatro puntas, a Anselmo Torales por carpintería de carrizillos, los listones por los ventanos de la cárcel treinta, seis puntas con cincuenta centímetros, al Sr. de Brodaxer por tres cubiertos de la comisión calificadora trece puntas con veinte centímetros.

Segundamente se dio cuenta de la que vino de el Formacientos titulos por medicinas facilitados a la beneficencia municipal en el pasado trimestre importante trescientos ochenta y seis con noventa centímetros la que una vez examinada por los Srs. Concejales, en carta de conformidad por unanimidad fue acordado prestarle su aprobacion, que se observara oportunamente en la forma de costumbre.

Igualmente fue acordado por unanimidad invertir el dinero de la decima correspondiente al segundo trimestre de 1937 en arreglar el camino que va a la Carretera de Santa Marta siempre el canal y el callizo de los Dolos, hasta la terminacion de su importe en el camino de los Licos, de la Colera, haciendote en los caminos, no en los callis por el empleo de una mano de obra, debido a la crisis de trabajo existente.

En mismo se acordó conceder desde esta fecha el sueldo al mecánico que se encuentra en el frente prestando servicios en la Brigada de Flechas Regias.

Tras haberse más acordado de que tratar se levante la sesion y esta acta que firmen los concurrentes de que go



ex. Sr. D. Francisco de Paula
 Manojé

Ricardo Lencero Nieto Presidente

Fernández

S. Francisco Morroquien Campesino
 Antano Puelles Morin
 Dniro Parro Nieto
 Ricardo Lencero Santos

En la villa de Villavieja de los Barros a veinte, siete de
 Octubre de mil novecientos treinta, siete. Reunidos en
 la Sala Capitular del Ayuntamiento los señores que
 al margen se expresan, con el fin de celebrar la te-
 nida ordinaria correspondiente en respuesta a un
 vocatorio, para lo que previamente fueron citados
 con expresion de los señores a tratar, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Francisco Morroquien Campesino
 y asistidos de mi el Sr. Notario, mas vez abierta
 la sesion fue aprobada la anterior.

El Ayuntamiento queda informado de los Pro-
 letinos, correspondencia oficial de esta sesion an-
 tenor.

Cuentas y facturas. Pruebas sobre la misma varias cuen-
 tas, facturas pendientes de aprobacion, obono por dife-
 rentes servicios prestados al Ayuntamiento, fueron
 examinadas, encontradas conformes, por lo que
 mande ser aprobadas en aprobacion, asi como que
 fueran hechas efectivas con cargo a sus respectivos
 consignaciones segun como sigue: a favor de los
 por el importe de varios rillos, un rillo en un punto
 una letra de la magnitud de escribir Hispano Olivetti
 ciento ochenta, siete puntos con cincuenta centimos
 por un viaje de la P. Civil, conduciendolos sin detener



do a Badajoz cincuenta, cinco pesetas.

En sus nombres se la comision para el estudio del presupuesto de 1913 compuesto por el Sr. Alcalde D. Antonio Guillen, D. Pedro Parra.

Tambien puede nombrarse otra para la reforma de las calles que la componen el Sr. Alcalde D. Antonio Guillen, D. Antonio Rosenguer.

Se acordó por unanimidad inscribir los oradores vigentes arrendados los impuestos indirectos con el fin de que el deficit por cubrir los gastos del presupuesto fuese menor y por consiguiente el Reparti-
miento.

Y seguidamente de orden de la Presidencia, por mi el Sr. se procedio a la lectura de la corte de in-
fidelidad por el Sr. Alcalde de Badajoz con el acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento de solicitar del formalismo Franco el Sr. jefe del Estado y para el Sr. General jefe del Ejercito del Sur D. Gonzalo Enrique de Arana el titulo de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas en atencion a los relevantes servicios prestados desde el glorioso abastecimiento nacional comprendiendo esta Corporacion la gran justicia que encierra dicha peticion, se acordó por unanimidad, adherirse a tan fe-
liz iniciativa, comunicarlo asi a expresa-
do alcalde.

Y no habiendole mas asuntos de que tratar ni hacer uso de la palabra ninguno de los señores en la reunion de hoy, se dio por terminada esta que firmen los concurrentes de que certifico.

Manag Guillen

Ricardo Leuceno Indio Indio Indio

[Signature]

Señor ordinario del día 7 de Noviembre de 1917.

En la villa de Killoba de los Barros a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta, siete, no puedo celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de asistencia de suficiente número de vocales de la Comisión gestora municipal. Cuenta por esta de que certifico.

[Signature]

Señor ordinario del día 27 de Noviembre de 1917.

En la villa de Killoba de los Barros a veinte, siete de Noviembre de mil novecientos treinta, siete. Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente en segunda convocatoria, por lo que previamente fueron citados, con expresión de los asuntos a tratar bajo la presidencia de D. Franc. Morraguim Garguino, sustituido de mi el Sr. Anterino, mas por obierse la sesión fue aprobada la del anterior. El Ayuntamiento preside por suscos de los Proletinos, correspondencia oficial desde la última sesión.

Cuentos, facturas. Puestas sobre la mesa varios asuntos, facturas pendientes de aprobación, obono por el ferentes servicios prestados al Ayuntamiento, fueron examinados, encontrados conformes, por unanimidad, fue acordada su aprobación



on como que fueran hechos efectivos con cargo a sus respectivos consignacionarios siendo como si fueran: a Miguel Colera de un peso para pagar setenta y cinco centimos, a Antonio Medel de dos rastrojos siete pesetas con cincuenta centimos, al transportador Felipe Benavente por un viaje a Almonacid de concuencenses a un dote mas once pesetas con veinte centimos, el oficial primero de este Ayuntamiento por los viajes con los que tenian que revisar pertenecientes a los Reemplazos de 1930-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40, dos pesetas con cincuenta centimos.

Seguidamente, por medio de un medio de acuerdo solicito autorizacion del Excmo Sr. Delegado de Hacienda en virtud del acuerdo tomesado con fecha veinte y siete de octubre pasado, para aumentar el tipo de imprecision en cinco pesetas por Hectolitro de vino, como compensacion por no cobrar el impuesto de ingruiente hasta cinco pesetas con el objeto de favorecer a las clases humildes y trabajadoras.

Fue tambien aprobado lo ordenado correspondiente al impuesto sobre el aceite ome de diez centimos por litro con destino a la causa de imprecision en virtud del Pleno de del Excmo Sr. General Jefe del Ejercito del Sur.

Igualmente y por medio de un medio de acuerdo solicito la revocacion presentada por Sr. Severiano Ricote en que precisa a la concuenciana la subvencion como Sr. del Excmo Sr. Delegado

de las lecturas del trabajo hecho por la Comisión nombrada en la sesión anterior para votar la votación de varios colles que acordados por unanimidad, todos los que con ellos se perpetua la memoria de los mártires y héroes del glorioso Movimiento Nacional y vienen como siguen:

Plaza de Minor Conillat: Plaza de España. Pazo Hano.
Plaza del funeral Franco. Colle del Calomar: Sanjurjo
Colle de Zepo: Fon A. Primo de Rivera: Colle del Calvario en el 2: Fero funeral Mola: Colle de Moyorago: funeral Buijro de Hano: Colle Villapanera: Victor Escame: Colle de la Parra. Salazar Alonso: Colle Arrobal. Honorio Maura: Colle de la tapina: Martines de España: Colle Partimiento General Merauco: Fero de las trunlat. Capitan Cortes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y este acto que firmaron los concurrentes de que por sus certíficos.

J. Manojé

A. Quillén

Ricardo Lucas

Sesión ordinaria del día 5 diciembre de 1917.

Francisco Moraguan Sanjurjo

Antonio Quillén Martín

Ricardo Lucas Cortes

En la villa de Badajoz de los Baños a cinco de diciembre de mil novecientos diecisiete.

Reunidos en la sala Capitular de este Ayuntamiento los señores que el momento expresado con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente para lo que previamente fueron citados con los asuntos a tratar, bajo la presidencia de S. Francisco Moraguan Sanjurjo, asistidos de mil el Sr. D. Antonio Quillén Martín, se abrió la sesión que aprobada la de la anterior.



el Ayuntamiento queda informado de los
 volúmenes, con responsabilidad oficial, desde la ul-
 tima unión.

Seguidamente se dio lectura de un escrito
 presentado por D. Trisero Porro Buitos en el que
 presenta la dimisión como factor y encon-
 trando atendibles las razones alegadas se le
 acepta, lamentándose mucho todos los se-
 ñores componentes así como la Presiden-
 cia por verse privado de elemento tan us-
 tuoso, cuya colaboración ha sido muy efi-
 caz durante su actuación.

A continuación se dio lectura de otro escri-
 to presentado por los señores Municipales en
 solicitud de que se le aumente el sueldo
 teniendo en cuenta la carencia de la vice-
 sía u acuerdos y se le eleva el sueldo en cien
 cuarenta y cinco pesetas diarias.

Por la Presidencia se pregunta que en que
 forma se va a cobrar el arbitrio sobre los
 coches, acordándose por unanimidad
 que sea con arreglo estricto a lo que mar-
 can los ordenamientos.

Se da cuenta por la Secretaría de la renun-
 ción de cuentas por depositaria de los Primeros
 días 3/4 de 1935, 3/4 de 1936 se acordó por unani-
 midad que se expongan al público por
 quince días para que puedan ser libremen-
 te examinados por los que tengan a bien pe-
 ro en vista de un estado malum y que se envi-
 ta todo al R. O. para su publicación.

Por el Sr. Interventor se dio lectura del Pro-
 yecto de Modificaciones del Presupuesto
 ordinario del 1937 que se tendrá en cuenta

para la formación del presupuesto de 1978 que fue aprobado en todos sus puntos por la Corporación, como así mismo prevenir de las exacciones autonómicas por el Instituto Municipal que se proponen a expresarse: Cuotas personales, Arbitrios de circulación; 3% del producto bruto de los Minus y sobre la contribución de utilidades de la rama industrial; del art.º 380 de las autonómicas en sus apartados a) b) c) f) g) h) i) del art.º 368 de las autonómicas i) j) k) l) m) n) o) p) q) r) s) t) u) v) x) y del art.º 374 las consignadas en los literales b) c) d) e) f) g) h) i) m) n) o) p) q) r) s) t) u) v) x) y) y en general de todas aquellas que establece el repetido Estatuto Municipal, notie su aplicación en esta localidad por no existir dentro del término municipal el correspondiente departamento de gobierno, ó ser muy exiguo ó desproporcionado, en rendimiento en el coste de su recaudación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, esta acta fue firmada por los conserjes de que go el teniente certifica

[Firma]

[Firma]

Ricardo Lencero

[Firma]



81
Sesión Ordinaria del 27 de Diciembre de 1917.

Don Francisco Barral
Antonio Guillen Morin
Jesús Lora Barrios
Ricardo Linares Santos
En la villa de Villalba de los Barros siendo las doce horas del día veinte, veinte de Diciembre de mil novecientos treinta, siete. Reunidos en la Sala Capitular del Ayuntamiento de esta villa los señores que al suscribir se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria, regular por no haberse celebrado el día veinte, cinco por falta de número, pero la que previamente fueron citados, con expresión de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Barral Don Francisco, obviada que fue se dio lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia, prensa oficial de esta sesión anterior. Por la Presidencia se manifestó con respecto a la sesión anterior, acerca de la disminución del portos Sr. Barba, ha recapitulado sobre dicho asunto, no le pueden ser devueltas por esta Corporación por ser de mandamiento gubernativo.

Se dio lectura de dos solicitudes para ordenarse o Abogado del Ayuntamiento una de Felice Horcuel Ballesteros, Juan Rosignier Gallardo, fue nombrado por unanimidad este último en atención a los meritos contraídos por haber sido voluntario, herido en la actual campaña.

Se dio lectura también de una carta que dirige el Sr. de la Suerrosal del Franco Español de Crédito en Almadensolys en la que expone que tiene abierta una suscripción para regalar un baston de mando, un noble el leonado Coronel Fella y que vive cumpliendo un deber de patriota al exponerse por si tiene a bien el Ayuntamiento contribuir a dicho homenaje lo que se acuerda por unanimidad de quince con veinte y cinco pesetas.



bases en este por la Presidencia de la Junta hecha por el Sr. D. de la Encarnación del Banco Español de Crédito de Topo, de los correos de esta casa que fue de S. Pedro Pinoco fue examinado dicho asunto por la Corporación, acordando en principio adquirirlo si conviene el precio, las condiciones de pago.

Después de el Repostamiento de utilidades correspondiente al año actual, se acuerda puesto al cobro por el plazo de veinte días en periodos voluntarios y una vez pasado se proceda por la vía de apremio.

Cuentas, facturas

Puestas sobre la mesa diversas cuentas, facturas, pendientes de aprobación, obano por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento, fueron examinadas, encontradas conformes, por unanimidad se acordó su aprobación, así como que fueran pagados, con cargo a sus respectivos consignaciones del presupuesto, siendo como sigue: Por un viaje a Badajoz por el Alcalde, con una veinte pesetas con sesenta centimos, por dos carridos el 16 de Noviembre ochocientos ochenta centimos. A Donato Gallardo por dos viajes a Badajoz todos ellos con recargas a servicios, y uno a Almudena de quinientos ochenta, tres pesetas. A la Sra. Dña. Estremera por material facilitado a este Ayuntamiento cincuenta, cinco pesetas con sesenta centimos. A Juan Alvarez por la limpieza de los retretes del Ayuntamiento, cosas de los sacos, reparaciones efectuadas en los canchales, servicios de dicho presupuesto de edificios de propiedad municipal treinta, dos pesetas. A Antonio Solguero por treinta varas de roya para el patio del Ayuntamiento veinte pesetas. A Calixto Felou por cuatro sacos de picon seis pesetas con veinte y cinco centimos. A Juan Pavon por cuatro sacos de picon tres pesetas. A Sr. Galindo por cuatro sacos de picon veinte pesetas con cincuenta centimos.



al mismo por otros cuatro sacos de picaon veinte
puntas con cincuenta centimos, al mismo por
tres sacos quince puntas con cincuenta centimos,
a Casares Recerra por una carga de picaon ocho puntas
con cincuenta centimos - al farmacéutico S. Antonio
Travieso por dos facturas de varios recortes cinco puntas
con noventa centimos.

Se acuerda acordar en un plazo de la cobranza
del arbitrio de pueros y muelles hasta tanto tenga
lugar la subasta a Frisco Larra Quintan con el tra-
der diario de cuatro puntas.

Presupuesto Municipal Ordinario.

Se ordena de la Presidencia y el Sr. procedi a dar la
forma íntegra, por capítulos y artículos de las partidas
de ingresos, gastos que en dicho presupuesto se deta-
llan, cuyos créditos fueron discutidos.

Y visto que el proyecto de modificaciones del pre-
supuesto de 1937 que se ha tenido en cuenta por la
Comision de Hacienda, al formar el proyecto que
ha de regir en el año de 1938, está arreglado en un
todo por una parte a las disposiciones legales, por
otra a las necesidades, conveniencias del MUNICI-
PIO. En los aumentos, disminuciones tanto en
gastos como en ingresos están plenamente jus-
tificados con disposiciones legales, conveniencias
locales.

Y considerando convenientemente en
entido el proyecto de que se trata, acordar
en definitiva y por unanimidad
del oportuno el presupuesto de que
se trata, fijando los ingresos, los
gastos en las cifras que por capítulos
se expresan seguidamente



Conceptos. Presupuesto de Gastos.

Capítulos		Ptas	Cts
1 ^o	Obligaciones generales.	44071	40
2 ^o	Representación Municipal.	1910	00
3 ^o	Vigilancia, Seguridad.	7300	00
4 ^o	Policia Urbana, Rural.	3954	00
5 ^o	Recaudación	120	00
6 ^o	Personal y material de oficina	17465	00
7 ^o	Salubridad e Higiene	9040	36
8 ^o	Beneficencia.	14250	00
9 ^o	Asistencia Social	1775	40
10 ^o	Instrucción pública	1170	45
11 ^o	Obras públicas.	3150	00
12 ^o	Monetas.	"	"
13 ^o	Fomento de los intereses comunales.	10	00
14 ^o	Servicios municipales de los.	"	"
15 ^o	Mancomunidades.	"	"
16 ^o	Entidades menores.	"	"
17 ^o	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18 ^o	Imprevistos.	1000	00
19 ^o	Reservas.	"	"
20 ^o	Revoluciones de Depósitos.	1000	00
Total del presupuesto de gastos.		106,826	51

Presupuesto de Ingresos.

1 ^o	Rentas.	16796	00
2 ^o	Aprovechamientos de bienes comunales.	"	"
3 ^o	Contribuciones.	"	"
4 ^o	Servicios municipales de los	"	"
5 ^o	Eventuales, extraordinarios.	9100	00
6 ^o	Arbitrios con fines no fiscales.	"	"
7 ^o	Contribuciones especiales.	750	00
8 ^o	Sueldos, Zonas.	18049	35


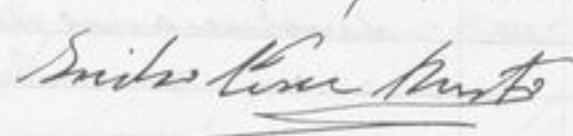





9 ^a	Cotas, cargas, participaciones en tributos nacionales	14530	17
10 ^a	Empréstitos Municipales	52351	02
11 ^a	Multas.	250	00
12 ^a	Mancomunidades del.	"	"
13 ^a	Contidos del Muro del.	"	"
14 ^a	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15 ^a	Permitas	"	"
16 ^a	Depositos gubernativos.	10000	00
	Total del presupuesto de ingresos	106826	51
	Presupuesto.		
	Importan los gastos	106826	51
	de los ingresos.	106826	51

Diferencia. Igual

En mismo se acordó que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por el término de quince días, que durante este plazo se remite al Ilustrísimo señor Subdecano de Hacienda copia certificada del mismo; todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo que se dio por terminada esta acta que firmaron los concurrentes de que go el Sr. certifica.

sesion ordinaria del dia 5 de Enero de 1918.

En la villa de Villalba a cinco octavo de mil novecientos treinta y ocho, no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia por la falta de asistencia de suficiente numero de señores locales de la Comision gestora Municipal conite por el lo que firmo de que certifico.

[Firma manuscrita]

Sesion ordinaria del dia 23 de Enero de 1918.

En la villa de Villalba de las Torres cinco de Enero de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en la Sala Capitulada del Ayuntamiento de esta villa los señores que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion ordinaria para lo que previamente se fueron citados con los oportunos tratos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fr. Moragas y abierta que fue se dio lectura de la anterior que quedo aprobada.

La Corporacion queda enterada de la correspondencia, boletines oficiales desde la sesion anterior.

De acuerdo por unanimidad que el pliego de condiciones para la subasta de parcelas, medidas para el actual ejercicio de 1918 se ajusten a las ordenanzas municipales aprobadas en 11 de Enero de 1916, que rigen hasta el 31 de Diciembre del año 1940.

Tambien se acuerda por unanimidad aprobar los cuentas de depositos correspondientes al 31 de Diciembre del 1918 e iguales periodos del 1916 despus de haberse permutado expresadas al

a. Fr. Moragas
Antonio Guillen
Indio Torre Anibal
Nicolao Lencina



publico sin que haya habido ninguna reclamacion.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, este acta que firman los concurrentes de fuerza el tno certifico.

F. Manoj

Quillén

Triste Rem Puerto

J. Fernández

Sesion del dia 7 de Febrero de 1919. Dupletona.

Franco Moropquin Dupletona

Antonio Quillen Morin

Triste Rem Puerto

Nicolas Lema Dupletona

En la villa de Villalba de los Barros siendo las doce horas del dia siete de Febrero del mil novecientos treinta, ocho. Reunidos en la Sala Capitulor de este Ayuntamiento los señores que el margen se expresan con el fin de celebrar sesion ordinaria en segun da convocatoria por no haberse reunido ninguno suficiente en la primera, por lo que previamente fueron citados con los asuntos a tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran^{co} Moropquin, obis to que fue en dia lectura de la anterior que fue aprobada.

Puesto a discusion el asunto de la compra de los correos de la casa de S. Pedro Pinco se acordó por unanimidad e favor de la to racion hecha por el maestro de obras que en tres mil quinientos pesos pagaderos en cuatro años, teniendo en cuenta que



por de pronto sería una cosa para el Ayuntamiento, que sus condiciones económicas no se le permitían.

Seguidamente se pasó a tratar de la continuación del canal hasta el puente de la carretera obra de importancia para el pueblo, por la cuestión higiénica que varía en todo en todo y al mismo tiempo de embellecimiento para la entrada, acordándose por unanimidad hacer las gestiones necesarias para hacer un empréstito con la Caja de Pensiones por prima o veinte años, para lo que se nombraría una Comisión que para ello se trasladara a Coarces.

De acuerdo por unanimidad así como prófita a los empleados por la confección de los Reportes del año 1906/1907 se acordó de mil pesetas.

En estas sobre la mesa diversos asuntos, facturas pendientes de aprobación, sobre por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento fueron examinadas, en todas las cuentas, por unanimidad se acordó su aprobación, así como que fueran pagadas con cargo a sus respectivos consignaciones en el Presupuesto nuevo como siguen: a la Comandancia de la 1.ª Civil por una fotografía del Capitán Cortés por el Cuartel treinta y cinco pesetas cuarenta, dos centimos. A Félix Sarranguin por un viaje a Oremuztegui por unas diligencias del pago de siete pesetas a don Bellón por un recibo por trasladar al Hospital Provincial ochenta y cinco centimos, a don Manuel Santos por una factura diez y siete pesetas cincuenta centí



mos, a Manuel Jorcia por otro rol con
cuenta, cuatro puntos quince centimos
al mismo por otros dos rol, quince pu-
ntos setenta cinco centimos, a Bartolome fu-
turra de Badajoz por dos cortes de trape para
la 2ª Municipal, doscientos treinta y seis puntos
a Jose Moran por el arreglo de una moribunda
tres puntos, a la farmacina, a Vicente Marcelo
por utilidad de arco para las antenas siete pu-
ntos setenta centimos, a Sebastian Jorita, a
a Franganillo, Juan Larras por cuatro rajas a Ba-
dajoz doscientos setenta y tres puntos con veinte
centimos, por un alumbrado, cortes de corni-
as de la comision que fue para ornatos de prin-
to correspondientes al 1º trimestre del 1940, veinte
y dos puntos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion, el oca que firmen
los concurrentes de que yo el tpo certifico.

Sesión del día 27 de Febrero del 1937.

Sr. Morraguín Sangre en la villa de Villalba de los Barros siendo las doce horas del día veinte, siete de Febrero del mil novecientos treinta y ocho, Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan con el fin de celebrar unánimemente en respuesta a convocatoria por no haberse reunido número suficiente en la primera para la que previamente fueron citados con los señores a tratar bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fracisco Morraguín Sangre, abierto por fin se dio lectura a la anterior que fue aprobada.

La Corporación queda informada de la correspondencia, volviendo oficialmente a la sesión anterior.

Se da lectura de la solicitud presentada por el Sr. Cuesta pretérito para que en la casa en venta sea solar que tiene este Ayuntamiento en el Hospital se le acuerde mediante el precio de ciento veinte, cinco pesetas, lo que se le concederá a expensas individuales.

Cuentas, peticiones, se da lectura de una cuenta pendiente de aprobación, sobre por servicios prestados al Ayuntamiento, por un número, en cantidad de conforma, por un número de se le presta su aprobación, así como que fuera hecha efectiva con cargo a su respectiva consignación en el Presupuesto siendo como sigue a Eduardo López de Prádena por hacer la limpieza del Ayuntamiento durante tres meses cuarenta, cinco pesetas.

Que habiendo más asuntos de que tratar así ha cesado uno de la palabra ninguno de los señores presentes en la sesión de ruegos y peticiones se da por terminada levantándose esta acta que firmaron los señores concurridos de que yo el Sr. Secretario



co. *Wangj* *Prillén*
Ricardo Lencero
Hernández

Señor del día 7 de Mayo de 1938. Supletoria
 En la villa de Villalba de las Torres siendo las
 doce horas del día siete de Mayo de mil no
 vecientos treinta y ocho. Reunidos en la Sala Ca-
 pitular de este Ayuntamiento los señores
 concejales que al momento se relacionan con
 el fin de celebrar sesión ordinaria en virtud
 de convocatoria por no haberse reunido un
 número suficiente en la primera para la que
 previamente fueron citados con los asuntos
 a tratar bajo la Presidencia de D. Francisco Horro-
 quin Garguino, abierta que fue se dio lee-
 tura de la anterior que quedó aprobada.
 La corporación quedó informada de la
 correspondencia, Practines oficiales desde la
 sesión anterior.

Seguidamente por mi el Secretario de or-
 den de la Presidencia, se da lectura del esta-
 do o movimiento de fondos habidos du-
 rante el periodo mes de Febrero de la que
 resultan unos existencias en Caja en
 dicho día veinte, ocho de Febrero de cuatro mil
 ciento cuarenta y seis pesetas con cuarenta y
 cinco centimos, acordándose por unanimi-
 dad se proceda al reparto de tres mil quin

D. Francisco Horroquin
 D. Antonio Guillen
 D. Ricardo Lencero
 D. Ricardo Lencero



cientos pesetas deudas a conocer a los labradores pa-
ra que puedan solicitar en un plazo de quince
días.

Puestos sobre la mesa diversas cuentas, facturas por
cuentas de aprobación, obras por diferentes servicios
prestados al Ayuntamiento fueron examinadas y
encontradas conformes, por lo que se le fue
prestada su aprobación así como que fueran paga-
dos con cargo a sus respectivos conceptos en el
Presupuesto cuando como sigue: a Juan Parra de al-
mendarez por un servicio con un auto para arriate
de quintos monedas, tres pesetas veinte centimos a Eva-
risto Gallardo por dos servicios de auto a almacenarse
por treinta pesetas, a Bartolome Gutierrez dueño de
los almacenes "El Barato" por diez metros de paño
para el uniforme de los guardas y el alguacil
descientos treinta y una pesetas, a France Solan
fil por dos lapidas para rotular sucesivamente
cinco calles, ~~una~~ plaza descientos pesetas, a Juan Mo-
gales por la compra de un sillón, orzople cuatro
sillas, un marco para la fotografía del trazo de pun-
ta del famoso Grupo de Barro diez y seis pesetas, a S.
Ramon Solos por una mesa despacho, una libe-
ria, seis sillas, un sillón descientos pesetas, a Ace-
do, para deudas del almacén "El Consuelo" por
tres kilos de picinatos ocho pesetas noventa centimos
a S. Manuel Licente oficial de este Ayuntamiento
por tres viajes a Badajoz como comisionado
para hacer entrega de picinatos, asistir a sus re-
visiones correspondientes, noventa y cinco pe-
setas, a Juan Lavon por cinco cajas de picinatos o-
chenta y seis pesetas.

Por el factor de Guillen se dirige a la Presidencia
a propuesta de la Limpieza del concejo de dar la noti-

de hecho el puente, del Pilar Viejo.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levanta la sesión, esta acta que firman los
concejales del pueblo el día certifico.

[Handwritten signatures: Manuel, Quillen, and others]

Francisco Morraquim
Antonio Quillen
Indiano Parra Montes
Ricardo Seneca

Sesión extraordinaria del día 11 de Mayo de 1913
En la villa de Belloba a once de Mayo de mil
novecientos treinta y ocho.

Siendo las doce horas se constituyeron en
la Sala Capitular de este Ayuntamiento los
señores que al margen se expresan con el
fin de celebrar sesión extraordinaria por lo
que previamente fueron citados con
los asuntos a tratar bajo la presidencia de D.
Francisco Morraquim Sangronero, obispo que fue
se dio lectura de la anterior que quedó
aprobada.

Expuesto por la Presidencia que había que
desos denota la negativa rebata para la
recondación del arbitrio de Pinos, Medillos y
que el Ayuntamiento no le conviene
por administración, se acuerda por una
unanimidad sobre lo mismo.

esta por tercera, y última vez con la rebaja de otro veinte por ciento con los mismos requisitos que los anteriores, y que tendrá lugar el día veinte y uno del actual, para conocimiento de los vecinos se colocaron boletines en los sitios de costumbre.

Y no siendo mas que este el asunto a tratar se dio por terminada levantándose este acto que firman los concurrentes de que yo el tío certifico.

J. Manoj

A. Guillén

Enrico Serra, Secretario

J. Manoj

Señalan ordenados del día 27 de Marzo de 1918.

S. Fruct. Morroquin

Antonio Guillén

Enrico Serra, Secretario

Ricardo Sanchez

En la villa de Villalba de los Barros a veinte y siete de Marzo de mil novecientos dieciocho, ochos.

Siendo los doce horas se constituyeron en la Sala Capitular de este ayuntamiento los señores que al margen se relacionan con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por falta de número en la primera, y por lo que previamente fueron citados con los asuntos a tratar bajo la presidencia de S. Fructo Morroquin Sangreino, asistidos de mi el tío interino, abierta que fue la día lectura de lo anterior que fue así aprobada.

La Corporación fue así informada de la correspondencia y resoluciones expedidas de esta sesión



anterior.

Se acordó por unanimidad acordar o subasta al arbitrio sobre la via publica por los tres trimestres que faltan del actual ejercicio, con arreglo al Presupuesto, publicandose el correspondiente edicto en el Boletín oficial.

Acto seguido se dio cuenta, lectura de la que vino el formato antiguo titulos por un diccionario facilidades a los beneficiarios en este primer trimestre importante revisiones diez percentos con aumento y cinco centimos, los que una vez examinados por los señores Concejales, enmendados conformes por unanimidad fue acordado presentarle en aprobacion, que fueren obreros oportunamente en la forma de costumbre.

Por la Presidencia se dio cuenta de haberse llevado a efecto la subasta sobre el arbitrio de Perros, Medias de habitacion de juridicados a Enrique como Badajoz.

Por la Presidencia se manifestó que como se tenia acordado en otra union la obra para la continuation del canal hasta la carretera, haciendo un presupuesto con la Caja de Prevision, se poncia al bio hacer por un martirio de obras un presupuesto, para una vez obtenidas la cuentas aproximadas peticiones, que se poncia de bien a los señores peticiones si fue acordado.

Para lectura de una carta que dirige el Sr. Director de la municipalidad del Partido



personal de crédito en Dofra a cerca de la compra por este quinto ciento de los corales de la casa de S. Pedro y sus co, u acuerdo por maximidad el comu-
carle que como maximum se le pudiese dar tres mil
retenciones cincuenta puntos pero de ser lue-
go pagados en cuatro años.

Cuentas, facturas, Presentados diversos cuentas, facturas
pendientes de aprobacion, abono por diferentes servicios
prestados al Ayuntamiento, fueron examinados y
encuentros el Dofra y sus hijos prestados en aprohe-
cion, en como que fueron hechos efectivos con cargo
a los consignaciones del Presupuesto nuevo como
siguen: a Miguel Solera de varios efectos tres puntos vein-
te y cinco centimos, a Pedro Alor por su viaje a Badajoz
para traer los muebles treinta y una puntas, a el Domingo
Pentol una letra de la imprenta de escribir Hija
no Olivetti ciento ochenta y siete puntos con un
ciento centimos, a Francisco Torralba por la
medida de tres porros de susijos veinte y ocho
puntos, a Juan Lavon de dos suanos, tres reales de
precio cincuenta, dos puntos, al fiero de Badajoz
por un cubierto cinco puntos, a Lorenzo Moreno
Rodriguez por el porte de los orbeles desde la esta-
cion de Almonadigo veinte y cinco puntos con ve-
niente y cinco centimos, a S. Porcisa de Saizman de
Sabinan por cincuenta acacios de bola, cincuen-
ta de flor blanca, embolaje trescientos once pun-
tos. Por los portes de los orbeles en el procorrio hasta
Almonadigo ciento setenta y cuatro puntos con ve-
niente y seis centimos.

Se da a continuacion por mi el tino lectura de
los solicitudes que suscriben los vecinos de este
D. N. Felipe Puerto Trombrou que solicita un préstamo
de quinientos puntos con la prentia de S. Manuel



Puerto Zambrao & Manuel Puerto Zambrao no
 solicita un préstamo de quinientos pesetas con
 la garantía de D. Alfonso Puerto Zambrao, & Ramo
 no Puerto Zambrao solicita un préstamo de quinientos
 pesetas con la garantía de D. Manuel Puerto
 Zambrao, & Fructo Moreno Rogales solicita un préstamo
 uno de doscientos pesetas con la garantía de D. An-
 dres Becerra Ferrández, & Andrés Ferrández Becerra
 solicita un préstamo de cuatrocientos cincuen-
 ta pesetas con la garantía de D. Fructo Moreno Rogales,
 & José Zambrao Ferrández solicita un pre-
 stamo de cuatrocientos cincuenta pesetas con
 la garantía de D. Andrés Ferrández Becerra &
 Antonio Corrao Jorvalde solicita un pre-
 stamo de doscientos pesetas con la garantía de
 D. José M. Navarro Ferrero, & José M. Navarro Ferrero
 solicita un préstamo de cuatrocientos cincuen-
 ta pesetas con la garantía de D. Antonio Corrao
 Jorvalde & Juan Moreno Rogales solicita un pre-
 stamo de doscientos pesetas con la garantía de
 D. Ana Jorvalde Salguero, & Ana Salguero Jorvalde
 solicita un préstamo de cincuenta pesetas
 con la garantía de D. Juan Moreno Rogales. Impor-
 tes los uniones fuertes, después de una amplia
 y detenida deliberación considerando bien
 garantizados los préstamos que se solicitan
 por unanimidad se acuerda conceder
 los.

En este momento se acuerda que el señor
 el D. Andrés ocupado la Presidencia al pri-
 mer término & Antonio Guillen Morin requiri-
 do para se proroga & ocupará del quinquie-
 nio que le corresponde para salir a D. Fructo Moreno
 primer como oficial Mayor del Ayuntamiento

acordándose por unanimidad que se sea aban-
do desde febrero del 1966 hasta diciembre del 1967 ambos
inclusive.

Ocupada nuevamente la Presidencia por el Sr. el
calle, no habiendo más asuntos de que tratar se le-
vanta la sesión, este acto que firman los concurren-
tes de que yo el Sr. certifique.

Wang

Almillán

Ricardo Lucena. Indio Herrero

[Signature]

sesión del 7 de Abril de 1968. Supletoria.

D. Francisco Moraymín

"Antonio Millán

"Indio Herrero

"Ricardo Lucena

En la villa de Lillo de los Barros a siete de abril
de mil novecientos sesenta y ocho.

Después de las doce horas se constituyeron en la Sala
Capitular de este Ayuntamiento los señores que
al margen se expresan con el fin de celebrar se-
sión en segunda convocatoria por falta de núme-
ro en la primera, para lo que previamente fue-
ron citados con los asuntos a tratar bajo la Presiden-
cia de D. Francisco Moraymín Parquero, sustituido por mí
el Sr. interino, asunto que fue leído y se dio lectura a
la anterior que pudo aprobarse.

Después enterada la Corporación de la memoria y Bo-
letines oficiales desde la última sesión.

Se dio lectura de una solicitud de pensión
de lactancia sujeta por Manuel Acorro pa-
ra una hija de unos siete meses por carecer de
leche de sus propias fuercas.



Antonio Marroquin
 Antonio Guillen
 Pedro Loma
 Ricardo Lomas Santos

sesion del dia 27 de abril de 1918.

En la villa de Villalba a veinte, veinte de abril de

cuando las doce horas se constituyeron en la sala capitular de este Ayuntamiento los señores que al momento se expresan con el fin de celebrar sesion en segunda convocatoria por falta de numero en la primera y para la que previamente fueron citados en los autos a tratar bajo la Presidencia de D. Antonio Guillen Monje, asistentes de mi el Sr. D. Esteban, objeto que fue de lectura a la anterior que precedio opusculo. Dicho informe de la Corporacion en la parte oficial, correspondencia de la sesion anterior. Dada lectura de una solicitud de pension de licencia suscrita por D. Ana Deltorin Mendocina en virtud de concedida por no tener vinculo, con un sueldo segun el facultativo.

Unicamente se procedio a dar lectura en varios cuantos y facturas pendientes de aprobacion y obono por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento, los que examinados, encontrados conformes de que prestados su aprobacion, sin como que fueron obonados con cargo a sus respectivos correspondientes en el Presupuesto de este como siguen: A Juan Dominguez Rivas de tres hectareas de comunal para la parte del arbol diez puntos con cincuenta centimos, a Juan Hernandez diez y treinta propnetes de jolletos de diez con el mismo fin quince puntos, por tres jornales invertidos en el cultivo de la cañeria del Pinar del Pozo de San Juan para tres a por trabajo por diez propnetes de puntos para los cajones de los arboles tres puntos con cinco centimos a la frontaria del Canacaco por un propnete de puntos mil puntos sesenta y cinco centimos, a D. Derronico de un bote de tinta para el tampon



sesion ordinaria del dia 27 de Mayo de 1938

En la villa de Villalba de los Barros a veinte y siete de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de asistencia de suficiente numero de vocales de la Comision Ejecutiva Municipal. Cuento por esta de que certifico.

[Firma manuscrita]

Sesion ordinaria del dia 7 de junio de 1938

Francisco Moroprin
Antonio Guillen
Indalecio Torre Quintal
Pascual Sanchez

Entre las doce horas del dia siete de junio de mil novecientos treinta y ocho, se constituyeron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan con el fin de celebrar la sesion ordinaria convocatoria por falta de asistencia en la primera, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Francisco Moroprin Torquero, asistidos de mi el Sr. D. Indalecio Torre Quintal, una vez abierta, deses lectura de la anterior fue aprobada.

Suprimidamente se dio lectura por mi el Sr. D. Manuel Francisco Moroprin Torquero de un escrito presentado por la Comision D. Vicente Matamoros en el que presenta la dimision de un cargo por haber sido nombrado titular de Alameda de San Juan, se acordase se publique la vacante y se cumpla al Colegio Oficial de Maestros.

En virtud de circulares del Sr. Gobernador Civil en la que se hace referencia a lo dispuesto en el Decreto 11.108 de la Junta de Defensa Nacional de 11 de Septiembre del 1936, y Decreto Ley de 5 de Diciembre del mismo año, y Orden del Gobierno Federal de 27 de Enero ultimo para la instruccion de expediente a todos los funcionarios, con el fin de depositar su actuacion, con respecto al glorioso Movimiento Nacional, se acuerda



da por unanimidad designar como fono instructor al vecino de esta S. José Guerra Bivar, al que se le da en toda clase de facilidades para el buen desempeño de su cometido.

Se da cuenta de la solicitud presentada por la viuda de esta S. Concepción Ortíz Corretero en petición de licencia para reformar la casa de su propiedad de la calle de Salud Título 11.º 1.º por un edificio nuevo, a-comprando el plano y memoria correspondiente a planos remitidos estos documentos para su aprobación al Inspector Médico Secretario de la Junta Municipal de Sanidad.

Suplenamente se procedió a estudiar el caso del Inspector Municipal Veterinario, acordándose por unanimidad que a partir de la fecha en que pudiese firmar este acuerdo se le ratifiquen los haberes que le correspondan con arreglo al Reglamento de Higiene Personal, contenido en el Presupuesto, pero siempre que fije su residencia en esta localidad.

Por la Previsión se copuro a la candidatura de los niños pobres, se le dio cuenta de la invitación recibida de la Jefatura Provincial de Flechet con relación a los compromisos veraniegos para niños, una vez estudiado el asunto, teniendo en cuenta las condiciones económicas de la Junta Municipal se acordó conceder dos plazas uno de varón y otro de hembra cuyo importe es de trescientos pesetas.

Tramitándose por los señores concejales la cuenta que rinde al farmacéutico titular por medicinas y facilidades a la beneficencia municipal en los períodos de Abril, Mayo, y en otros meses conforme se fue practicando su aprobación

que non obarredes, oportunamente en forma de los
 tumbos importante trescientos doce puntos con cincuenta
 y cinco centimos.

Y no volviendo mas asuntos en que tratar se dio por
 terminado el acta que firman los concurrentes de que
 por el se certifica.

W. Manog

Quillen

Diego Lora Puerto

Ricardo Lincero

Hernandez

franc^o Morosquin

Antonio Quillen

Diego Lora Puerto

Señor ordinario del día 27 de febrero de 1912.
 Fundo los doce horas del día veinte, siete de febrero
 de mil novecientos trece, ocho, se constituyeron en la
 Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores que
 al cuerpo se expresan, con el fin de celebrar sesión en
 segunda convocatoria, por falta de número en la prime-
 ra, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Franc^o Morosquin
 Sangrino, una vez abierta, desde lectura de la ante-
 rior fueza aprobada.
 La Corporación pensó en las de la correspondencia
 y volutivos oficiales desde la sesión anterior.
 Recibidos del Inspector Mexico Secretario de la Junta Munici-
 pal de Sanidad con su aprobación el duplicado del
 plano y memoria presentados en este oficio para
 Concepción Otis para reformas en la casa de un propio
 del Calle de Colos Doble N^o 12 en solicitud de licencia, se
 acordó por unanimidad concederla, amoldada según
 en escrito a la parte exterior en la discusión, re-
 sultes a los edificios colindantes.
 Desde lectura de un escrito presentado por el al-



quacil en voluntad de que se le elevase el suel-
do por sus servicios, fue admitido el aumento, y se acordó
de por unanimidad elevarlo a cuatro puntos, es-
ta hora, y picon, pasando toda la reconocion de
bancos al Ayuntamiento en como la renta de los
de los lugares que se le tenian cedidos.

Seguidamente se ocuparon en los sueldos de los
demás empleados, acordándose hacer un estudio
determinado en varios sucesos para ver el medio
de elevarlos en lo posible.

En virtud de la comunicacion del servicio en
Pantos para que se cobren los que venian en el suel-
do proximo se acordó ponerlo en conocimiento
de los dueños por medio de bancos.

Presentados, hechas diversas cuentas y facturas
pendientes de aprobacion, sobre los diferentes ser-
vicios prestados al Ayuntamiento, fueron comi-
sionados, encontrados conformes los que fueron prestados
la aprobacion, en como que fueron pagados con
corte a los respectivos consignaciones del Presu-
puesto siendo como sigue: a Manuel Domini-
guez por material, facilitado, para el arreglo
de la tuberia de la fuente del Toro flanco, ciento-
diez y siete puntos con treinta y cinco centimos
al mismo por sus honorarios, hospedaje, gastos
de viaje para la reparacion de la misma tuberia
doscientos veinte y cinco puntos con cincuen-
ta centimos, a Solares Lubiales por tres cosas de
cemento para expensas de los veinte y siete puntos
una relacion de los jornales invertidos para
debenir y tapar la cisterna de cien y ochenta
y nueve puntos.

El factor Sr. Guillen pregunta a la Prudencia
que como no habiendo impreso los sucesos

de verano, hace una semana que se ha suscitado en la escuela la muerte de María Sorel que se tenía por un caso de esta escuela.

La Presidencia manifiesta que no prole que el mismo profesor venga que como es un caso que se viene repitiendo con gran frecuencia, se ponga en conocimiento de la Srta Inspectora Provincial.

Y en dichos unos asuntos de que tratar se levanta la sesión, este acto que firman los concurrentes de que se el día siguiente.

Manoq

Amillen

Indio Serra Auntes

Ricardo Serrano

Francisco Morroquim

Antonio Amillen

Indio Serra Auntes

Ricardo Serrano

Sesión ordinaria del día 7 de Julio de 1938. Supletoria

Trasido las doce horas del día siete de Julio de mil novecientos treinta y ocho, se constituyeron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión en segunda convocatoria, por falta de número en la primera, para la que previamente fueron citados con los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Morroquim Sanguino, la que una vez abierta, deas lectura de la anterior quedó aprobada. Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y prensa oficial desde la sesión anterior.

Después de la lectura de un escrito presentado por el auxiliar temporero de este Ayuntamiento don Rodríguez



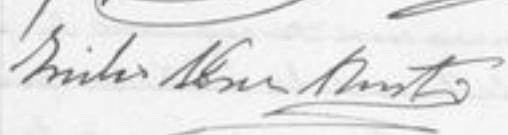
Monero, solicitando aumento de sueldo fue desestimada, pero existiendo un acuerdo en el que se hace constar que en hora una entidad del haber de factos los empleados para ver el sueldo de poder elevar los, si es factible.

Presuntados, los diversos cuentas y facturas pendientes de aprobación, obono por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento, fueron examinados y encontrados conformes, los fue prestada su aprobación, así como que fueran pagados con cargo a los respectivas consignaciones del Presupuesto siendo como sigue: a la Milagrosa de San Crispín por el pago de doce pentos, a Sebastian forrito de un viaje con un coche de Santa Marta a Badajoz cincuenta pentos, a los cueros alavarez por cuatrocientos noventa y tres pentos, a Antonio Corchero por un viaje en un camión para llevar veintidos de arte pueblo a veintidos cien pentos, al oficial primero de este Ayuntamiento como comisionado para llevar la documentación de quintos, acompanyar a los de veintidos ochenta, tres pentos a Ormondo alavarez por una carulla para el carro del agua seis pentos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, este acto que firman los concurrentes de que es el tipo autentico.

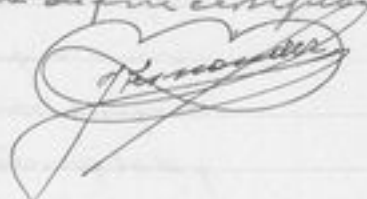






Ricardo Gendro


En su ordinario del día 27 de Julio de 1918.
 En la villa de Villalba de los Barros a veinte y siete de Julio de mil novecientos treinta y ocho, 110 para celebrarse la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de suficiente número de vocales de la Comisión gestora Municipal. Cuenta por esta de que certifica



Ordinaria del día 7 de Agosto de 1918.

Finco las doce horas del día siete de agosto de mil novecientos treinta y ocho, se constituyeron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores que al rasgo se expresan, con el fin de celebrar sesión en segunda convocatoria, por falta de número en la primera, para lo que previamente fueron citados con los asuntos a tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Moragas Tarquino, lo que una vez abierto, se dio lectura de la anterior que aprobada.

Quedó enterada la corporación de la correspondencia, preme oficial desde la última sesión.

Se acordó ir estudiando en próximas sesiones los partidos fallidos del Ayuntamiento de Villalba de los Barros.

Estimando a ello una disposición por la que se autoriza a los Ayuntamientos a concertar empréstitos con cualquier entidad bancaria o financiera por sus intereses municipales al tomados en fecha siete de febrero de trescientos con la Caja de Previsión, para realizarlos con cualquier Banco de Depósito por ser más factible para hacer las diligencias necesarias, todas de el número de la comisión.

S. Fco. Moragas

Antonio Guillen

José María Guzmán

Ricardo Sánchez



presentados, heidos diversos enmendos, pecturas
 pincamientos de aprobacion y otano, por diferentes reser-
 vados presentados al ayuntamiento, fueron examinados,
 des, enmendados conformes, los fue presentada en apro-
 bacion, asi como que fueran propuestos con cargo a los
 respectivos encargados del presupuesto, siendo
 como sigue: a Antonio Moreno Rosales por cuatro
 vigas a Badajoz, otras puchetas de la provincia ochenta
 y dos puntas, a Juan de Guzman de un hospedaje del
 alforre que mandados los fueros en orden Publico
 diez puntas cincuenta centimos, a Juan de Guzman
 por de una factura de confiteria nueve puntas,
 por un jornal para traer ramaje para los arces
 del dia 11 de julio siete puntas, a Ricardo Lencero
 por nueve polos para los arces treinta, cinco pa-
 setas cincuenta centimos, a Telesforo Cos Boyal
 y Julio Vicente por reparacion en las ventanas de
 las escuelas publicas treinta, seis puntas, a Francisco
 Borr Barragan por un jornal para pintar los
 cortales murales veinte cinco puntas, a Juan Man-
 ya por seis arandelas para los fueros, catorce pa-
 setas con cincuenta centimos, a Fernando Hove-
 rro por dos cintas para la imprenta, doce pun-
 tas, a Manuel Navarro por material de oficina
 quinientos cincuenta, tres puntas, con treinta y
 cinco centimos, a Joaquin Sanchez por mate-
 rial para la misma oficina, cuatro puntas cincuen-
 ta centimos, a Diego Rolland Cirneros por treinta
 y cuatro jornales de arroyos en el riego de
 los arboles de los perros cinco treinta, seis puntas
 a S. Antonio Zorilla por dos facturas de recitas para
 la beneficencia accidental, noventa, tres puntas
 con treinta, cinco centimos.

a propuesta del Sr. Alcalde se hace cargo en esta



el ordenamiento de la Corporación, por el fallecimiento
de don Juanico hijo de este pueblo & torales orales por el
nuestro pleramente en defensa de los sagrados
ideales de Dios y Patria, y que se comunique este
acuerdo a sus familiares.

Y me habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión, esta acta que firmaron los concurrentes de
que yo doy fe y certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señor del día 27 de agosto de 1923. Supletoria

Don Francisco Morroquín

Don Antonio Guillén

Don Juan Torre Muñiz

Don Ricardo Linares

Señores los doce horas del día veinte, veinte de agosto
de mil novecientos treinta, ocho; se constituyeron
en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores
que en el margen se expresan con el fin de cele-
brar sesión en segunda convocatoria, por falta de
quorum en la primera para lo que primeramente
fueron citados con los asuntos a tratar bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Francisco Morroquín, lo que
una vez abierta se procedió a la lectura de la
anterior que quedó aprobada.

La Corporación queda informada de la prensa
& correspondencia oficial desde la sesión anterior
en virtud de haber disminuido el trabajo que
peroba sobre estas oficinas se acuerda por una
misma con el tiempo por don Rogelio
Madrón.

Preventivos, seces adivos ecurrentes, facturas



pendientes de aprobación, obano por diferentes
servicios prestados al Ayuntamiento, fueron
examinados, encontrados conformes, lo fue por
tanto en aprobación, así como que fueron paga-
dos con cargo a los respectivos presupuestos del
Presupuesto ordinario como sigue: a Benito Macías
de ochocientos noventa y cinco céntimos, a Pedro Sanchez por
reparación de las sillas en el abanico público
diez y seis reales de Mayo, Junio, Julio, cincuenta
y dos céntimos con cincuenta céntimos, a José Coballe-
ro Leiva de tres reales de cincuenta, veinte y siete cénti-
mos, a José Mercedes Rivera por un socorro para el
Hospital de las Heridas de la Escuela diez y seis
céntimos, a D. Pedro Carrillas por el importe de ochenta y
dos botellas de curato, para fertiger a los combatien-
tes en el día elegido por el Consejo cincuenta
y siete céntimos, a Manuel de
Munoz por dos puntos fundidos para
requitos con peso de 16 a 130, ciento veinte y tres cénti-
mos cincuenta céntimos, a Manuel Brito por
el porte de los mismos seis reales veinte y cinco
céntimos, a D. Antonio Zallo por una factura
de recetas de la beneficencia accidental, catorce cénti-
mos cinco céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión, este acto que firmaron los
concejales de que yo el Sr. certifica

sesión ordinaria del día 7 de Septiembre de 1918.

Fr. Morapuz
Antonio Guillen
D. Pedro Lora Quintan

Siendo las doce horas del día siete de Septiembre de mil novecientos dieciocho, se constituyeron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores, que al momento se expresan, con el fin de celebrar sesión en segunda convocatoria, por falta de número en la primera para la que previamente fueron citados con los asuntos a tratar bajo la presidencia del Sr. Decano Sr. Fr. Morapuz de Argandoña, la que una vez abierta se procedió a dar lectura de la anterior que quedó aprobada.

La Corporación quedó informada de la correspondencia, punto oficial acerca de la sesión anterior. Se acordó conceder pensión de lecciones para un hijo de don Miguel Colmenero Vera a partir del mes de octubre.

Visto el escrito que dirige al Ayuntamiento Sr. Vicente Motamoros Michan motano que solicita la plaza vacante de Titular de este Municipio, acordándose por unanimidad nombrarlo interinamente para expresarse a continuación.

Examinados diversos cuentas, facturas pendientes de aprobación y abono por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento, fueron examinados y encontrados conformes, los que fueron aprobados en sesión, así como que fueron pagados con cargo a las repetidas consignaciones del Presupuesto municipal como sigue: a treinta fallones importe en cinco reales en un coche a Badajoz para asuntos de quintas de cuarenta y cinco reales, el mismo importe para dos viajes a provincia con la f.ª Civil, el mismo por un viaje a Badajoz para la entrega de los cuentas personales, el mismo por dos viajes a Almendrego con el alcalde,



y la Comision de subrosio treinta puros, a don
 Maldonado por un viaje a Badajoz, a cuenta del
 intento cinco puros, al Restaurant del tiempo
 de Badajoz treinta, seis puros de cuatro factu-
 ras de comidos, a la 1^{ra} de Ortic por puros, fo-
 ras para los trajes de las señoras, a presidil dos
 cientos treinta, siete a Nicolas Cominquin Fran-
 cisco Rago por veinte, unme metros de tela ama-
 rilla, y por ciento veinte, cuatro, a hotel alvora
 por un recurso para trasladarse a Badajoz con
 el fin de ingresar en el Hospital ocho puros, y
 diez centimos, por una factura de puros don-
 cel diez puros, por otra idem de Fernando Ma-
 rcos seis, y por otra idem de Vicente Ferrer
 siete puros noventa, cinco centimos.

Seguidamente por un el Secretario de oracion a la
 Presidencia se da lectura del estado o monimen-
 to de las fianzas del Ponto de esta villa hechas an-
 tonte el mes de agosto de lo que resultan unas
 existencias en Caja en dicho dia 31 de treinta mil
 novecientos treinta, ocho puros con veinte, un
 centimo, a consecuencia por un informe de
 novena el reporto de treinta mil puros, pero te-
 niendo en cuenta la cantidad a reportar que no
 se cubria con las comarcas de quinientos
 puros como maximo, unido a que los in-
 cursos en oporuno responsabilizan a los compren-
 didos en las mismas obligaciones, despues de
 una amplia deliberacion, se da lectura del
 oficio que obra en esta Ponto de la Inspeccion fi-
 nancal de fecha 25 de febrero de 1912 en el mismo con-
 to que se dispone en el art. 19 del Reglamento que
 copiado a la letra en la parte referente al caso
 dice asi: "Respecto a la autorizacion que debe

para deudas, los préstamos personales, hechas con una
 ración de que la cantidad de quinientos pesetas, misma
 que puede concederse en préstamos personales, en la
 mayoría de los casos resulta insuficiente para que los
 prestatarios, puedan atender a las necesidades que les
 son; teniendo en cuenta lo que prescribe el artículo 19
 del anteriormente citado Reglamento de 25 de agosto
 de 1938. Esta Inspección fiscal resuelve autorizar al
 Ayuntamiento de esa localidad, para que con los
 fondos del Exito local, pueda conceder préstamos
 con garantía personal hasta la cantidad máxima
 de mil pesetas. = Madrid 26 de Febrero de 1932 = El Ins-
 pector fiscal = P. D. = Ilustre = por todo lo cual esta
 Corporación acuerda conceder préstamos con garan-
 tía personal hasta mil pesetas, siempre que
 tanto el deudor como el fiador tengan la su-
 ficiente a juicio de esta Corporación, en un plazo de 15 días.
 Con lo que se dio por terminada la sesión y
 este acta que firmaron los concurrentes en primer
 y último de la certificación.

Manoj

April

[Signature]

S. Fran^{co} Morraguín
 Antonio Guillen
 Encarnación Lora Puerto
 Ricardo Lencina

Señora ordinaria del día 27 de Sept^{bre} 1912 - Supletoria
 Cuando los doce horas del día veinte, siete de Septiembre
 de mil novecientos trece y ocho, se constituyeron en la
 Sala Capitular de este ayuntamiento los señores que
 el mismo se expresan con el fin de celebrar sesión
 en segunda convocatoria por falta de número
 en la primera, para la que previamente fueron
 citados con los asuntos á tratar bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Sr. Francisco Morraguín, la que una
 vez abierta fué aprobada la de la anterior, haciendo
 constar que en los aumentos y facturas opuestas
 del ayuntamiento dos vigas de la 1.^a Civil á franquía
 del que no es más que uno siendo el otro
 á Badajoz.

Reporte de 20000 Le
 ntes del Excmo

Se ordena de la Presidencia, por mi el Sr. D. de á conti
 nua en lectura de las solicitudes que suscriben los sei
 ñores de esta

Solicitantes	Cantidades	Padrones
Sr. Maximino Tirado Guerra	500.00	Sr. Luis Guimaraes Alor
" Luis Guimaraes Alor	1000.00	" Maximino Tirado Guerra
" José Manuel Carrillo	1000.00	" José Carrillo Ormeno
" José Carrillo Ormeno	1000.00	" José Manuel Carrillo
" Josefa Ormeno Carrillo	1000.00	" Plácida Carrillo Ormeno
" Plácida Carrillo Ormeno	1000.00	" Josefa Ormeno Carrillo
" Antonio Lora Puerto	1000.00	" Maximino Tirado Guerra
" Maximino Tirado Guerra	500.00	" Antonio Lora Puerto
" Rosa Lora Puerto	1000.00	" Carmen Lora Puerto
" Carmen Lora Puerto	1000.00	" Rosa Lora Puerto
" Antonio Lora Puerto	1000.00	" Rosa Lora Puerto
" José Eugenio Rodríguez	1000.00	" Vicente Echido González
" Vicente Echido González	500.00	" José Eugenio Rodríguez
" Manuel Becerra González	1000.00	" José Becerra González
" José Becerra González	500.00	" Manuel Becerra González
" Marcelino Fernández González	300.00	" Fernando Moreno Torres

S. Fernando Moreno Torrado 500.00 - S. Marcelino Fernández Fernández
 " Mariano Rodríguez Santos 500.00 - " Fernando Moreno Torrado
 " María Celvo Foto 400.00 " Ramón Ballesteros Montoro
 " Ramón Ballesteros Montoro 400.00 " María Celvo Foto
 " Pedro Corillos Muñoz 1000.00 " Cipriano Sier Iylenos
 " Cipriano Sier Iylenos 500.00 " Pedro Corillos Muñoz
 " Teresa Finoco Guinóncas 750.00 " Catalina Finoco Guinóncas
 " Catalina Finoco Guinóncas 750.00 " Teresa Finoco Guinóncas
 " Roman Iylenos Alvarer 350.00 " Valeriano Lopez Moreno
 " Valeriano Lopez Moreno 350.00 " Roman Iylenos Alvarer
 " Luis Navarro Ferrero 350.00 " Lorenzo Moreno Rodríguez
 " Lorenzo Moreno Rodríguez 350.00 " Luis Navarro Ferrero
 " Luisa Fernández Rojas 150.00 " Lorenzo Moreno Rodríguez
 " Ignacio Benigno Fernández 500.00 " Francisco Moreno Hagolet
 " Francisco Moreno Hagolet 300.00 " Ignacio Benigno Fernández
 " Francisco Herra Alvarer 335.00 " Cesarea Herra Jimenez
 " Cesarea Herra Jimenez 350.00 " Francisco Herra Alvarer
 " Carmen Meneses Herrera 400.00 " Teresa Normadigo Rodríguez
 " Teresa Normadigo Rodríguez 500.00 " Carmen Meneses Herrera
 " Juan Cobariás kcal 150.00 " Felisforo Corbojal Encero
 " Felisforo Corbojal Encero 500.00 " Juan Cobariás kcal
 " Mariela Santos Sanchez 600.00 " M. Antonia Torrado Santos
 " M. Antonia Torrado Santos 600.00 " Mariela Santos Sanchez
 " María Sangüino Florer 1000.00 " Juan Carlos Sangüino
 " Juan Carlos Sangüino 1000.00 " María Sangüino Florer
 " Alijo Muñoz Pirorro 1000.00 " Carmen Carillas Muñoz
 " Carmen Carillas Muñoz 1000.00 " Alijo Muñoz Pirorro
 " Gonzalo Carillas Muñoz 500.00 " Alijo Muñoz Pirorro
 " M. Juana Muñoz Corbojal 350.00 " Roseta Muñoz Corbojal
 " Roseta Muñoz Corbojal 350.00 " M. Juana Muñoz Corbojal
 " Inocencia Solís Benítez 400.00 " Mariela Ferrero Ferrero
 " Mariela Ferrero Ferrero 350.00 " Inocencia Solís Benítez
 no habiéndose presentado más solicitudes a pesar de
 los bandos y edictos colocados para que llegara a conocer



88
nimiento de todos los labradores reunidos de esta loca-
lidad e impuestas las minas fuertes, después de una
amplia y detenida deliberación, considerando bien ya
santidad los prestamos que se solicitan, por unanimi-
dad se acuerda conceder a cada uno de los
citados.

Presuntado, desde lectura de la factura N.º 1 de gastos
pendiente de aprobación, sobre los diferentes ser-
vicios prestados a este Ayuntamiento, fue con-
venida, en unánime conformidad, lo que prestado en
aprobación, así como que fuera pagada con cargo
a los respectivos contingencias del presupuesto
importante cuatrocientos setenta y cuatro pesetas
con veinte céntimos.

Como que se dio por terminada la sesión, este
acto fue firmado los concurrentes de que ya el
suyo certifica.



Ricardo Lucas

Apurilien

Ricardo Lucas



serian ordinario del dia 7 de octubre de 1918. Desplegado
 siendo las doce horas del dia siete de octubre de 1918, se
 reunieron los señores de este Ayuntamiento los cuales se
 expresaron, con el fin de celebrar sesion en respuesta como
 catona por falta de numero en la plensura, para la que
 previo acuerdo fueron citados con los señores a tratar so-
 jo la presidencia del Sr. alcalde D. Francisco Morraguino
 Sangrino, la que una vez abierta fue aprobada la de
 la anterior.

La Corporacion fueo informada de la correspondencia,
 prensa oficial.

Se dio lectura a continuacion por un el Secretario
 lectura de una instancia firmada por el depositario
 y oficial primero de este Ayuntamiento, por el jefe de
 la Guardia Armada en solicitud de que se acordase el
 melo termino en cuenta la costia de los artículos
 de primera necesidad, otros, estudiado el asunto por
 la Corporacion, teniendo en cuenta los necesos de
 las necesidades por manifestadas. El acuerdo a efec-
 to se conforma el Presupuesto de 1919 en lo posible.

Presentada, de la lectura de la Factura N.º 2 en portos
 pendientes de aprobacion, obono por diferentes servicios
 prestados al Ayuntamiento, fue examinada, encontra-
 da conforme, le fue prestada su aprobacion, si como
 que fuera pagada con cargo a los respectivos cargo-
 ciones del Presupuesto impotente ciento
 sesenta, dos puntos con cinco centesimos en
 dineros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
 hizo una mension de los asuntos pendientes en
 la seccion de unidos, y presuntos de la parte
 bra se dio por terminada la sesion, este
 acto fue firmado por los concurrentes



de fecho al Secretario certifico.
[Signature] *[Signature]*

Señor Don Justo Ricardo Lencero

[Signature]

D. Francisco Horraquin
Antonio Guillen
Francisco Lerra Brindos

Señor extraordinario del día diez, nueve de octubre 1900
En la villa de Huellos de los Barros a diez, nueve de oc-
tubre de mil novecientos treinta, años.
Trinco los doce horas se reunieron en la sala ca-
pitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de
D. D. Sr. D. Francisco Horraquin Saquinno, asistidos a su
el Sr. interino, los señores señores que al momento
se relacionan con el fin de celebrar sesión extraordi-
naria, para lo que previamente fueron citados.
El Sr. Presidente declaró abierta el acto expresando:
Que como es de la ley remitido por la orden de ci-
tacion, la sesión tiene por objeto el nombramiento
de Secretario interino de este Ayuntamiento, pa-
ra dar cumplimiento a la Orden del Ministerio
del Interior de fecha 16 de Agosto último, publica-
da en el R.O. del tomo del día 30 de igual mes
y no habiéndose presentado ninguna solicitud
directamente en este Ayuntamiento, en el plero
fijado por dicha disposición; se tienen por con-
currentes únicamente a los que se presenta-
ron al el Jefe Civil de la provincia, cuyos
documentos fueron remitidos por el Sr.

El gobernador Civil por el infrascripto orden a Salustiano
 no Martin Hernandez, Sr. proprio Morino Rios, Sr. Adonir For
 mador Aguilas, quedando el primero, tercero por ha
 berse retirado el Sr. Morino Rios, de la vez que por consue
 to del tanto el gobernador se comunica a la vez por no
 presentarse ya que resurrena a esta Secretaria.

Informados los Srs. señores se acuerda por unanimi
 dad nombrar para esta Secretaria a Sr. Salustiano Mor
 tin Hernandez.

Y siendo este solo el objeto de la reunion se dio por termin
 uada de lo que se rescribió certificación al tanto Sr.
 gobernador Civil a la provincia, firman los concurren
 tes de abajo y el Sr. certifica.

Morino

Aguilas

Tristram de Puerto

Hernandez



Sesión ordinaria del día 27 de octubre de 1918.

D. Francisco Moraguan de mil novecientos treinta, ocho, se constituyeron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores que al margen se relacionan con el fin de celebrar sesión en segunda convocatoria por falta de número en la primera, para lo que previamente fueron citados con los asuntos a tratar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Moraguan Torquemada y una vez abierta la sesión fue aprobada la de la anterior.

La Corporación queda informada de la correspondencia, pronta oficial.

Se da lectura del oficio de la Inspección provincial de Sanidad remitiendo conocimiento Municipal Interino a D. Vicente Matamoros Merchan la Corporación se da por enterada, lo mismo porción dicho señores de su cargo en el día de hoy, de lo que se remitirá certificación a la Inspección, Morcomunidad.

Se acordó por unanimidad hacer constar el sentimiento profundo de la Corporación por el fallecimiento del glorioso fundador de la Torre de España, gran mariscal don Antonio Primo de Rivera, cuyo recuerdo permanente, por siempre en la mente, corazón de los buenos españoles, que se coloque en retrato en sitio de honor en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, así como que se le pongan telegramas e inhumación al Sr. funeral.

Presentada, dada lectura de la factura sumatoria de gastos pendientes de aprobación, sobre los diferentes servicios prestados a este Ayuntamiento, fue examinada, encontrada con

forma, le fue prestada su aprobación, en como que fue
 fuera pagada con cargo a los respectivos presupuestos
 del Presupuesto, importante setecientas sesenta y cuatro
 con veinte, cinco céntimos.

A continuación el Sr. Alcalde dio cuenta de los curri-
 culos de organización y acción sindical que organiza-
 dos por dicho Ministerio tendrían lugar en Badajoz
 el próximo mes de noviembre, como en el nuevo
 estado corporativo la base serán los sindicatos, existiendo
 en esta localidad el Delegado Sindical, otro, pero con
 cuando se unidos al Sindicato de Falange por su
 reciente creación para sufragar los gastos que impor-
 tará de setecientos puntos, lo propone a la Corpora-
 ción para si le parece bien fueran abonados
 por el Ayuntamiento, lo que se acordó por una
 unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
 la sesión, esta acta que firmaron los señores
 de que yo el secretario certifico.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Señal ordinaria del día 7 de noviembre de 1934.

En la villa de Lillo de los Barros a veinte de diciembre
 de mil novecientos treinta y cuatro. No pudo cele-
 brarse la sesión correspondiente a este día por fal-
 ta de asistencia de suficiente número de vocales de
 la Comisión gestora Municipal. Conste por esta que
 certifico.

[Firma]



el Estatuto Municipal, que en parson á expresos: Ciudados
 personales, arbitrio de circulacion, 3% del producido forato
 de los Minos, sobre contribucion de utilidades de la ri
 quera Mobiliaria, del articulo 380 de los anteriores en
 sus apartados a) b) c) f.) g) h) del articulo 368 la de los apor
 tados i) j) k) l) m) n) o) p) q) r) s) t) u) v) w) x) y) del articulo 374 las
 comprendas en las letras b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o) p) q) r) s) t) u) v) w) x) y) z) en
 general de todas aquellas que establece el regu
 do Estatuto Municipal, no tiene aplicacion en esta
 localidad, por no existir dentro del termino
 municipal, al correspondiente objeto de pavamen
 to ni en su exigencia ó de su proporcionado, en ninun
 momento en el coste de su recaudacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan
 to la sesion, este acto que firman los concurrentes
 de que yo el Sr. certifico.

Aguiñán

Don Pedro Bastero



D. Fr.º Marroquín
 "Antonio Guillén
 "Diego Torre Montal
 "Ricardo Sánchez

Sesión ordinaria del día 7 de Diciembre de 1918.
 Dadas las citas del día siete de Diciembre de mil
 novecientos treinta, ocho, se constituyeron en la sa-
 la Capitular de este Ayuntamiento los señores que al
 margen se expresan, con el fin de celebrar sesión en
 siguientes convocatorias, por falta de número en la
 primera, para la que previamente fueron cita-
 dos con los asuntos á tratar, bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde D. Francisco Marroquín Garçonis, vase
 vez obrada la sesión fue aprobada la de la anterior.
 La Corporación quedó informada de la corresponden-
 cia, prensa oficial acerca de la sesión anterior.
 Presentada, a las lecturas de la factura de
 gastos numerada, peticiones de aproba-
 ción, obano por diferentes servicios presta-
 dos á este Ayuntamiento, fue exami-
 nada, encontrada conforme la fue
 practicada, en aprobación, así como fue
 fueron propuestos con cargo á los repre-
 sentivos canjiguacionales del Ayuntamiento é
 impo tanto D. Francisco de Ochoa y que
 tra puestas con primera escritura.
 Seguidamente se acordó por unanimidad
 de de encargos de regir el reloj publi-
 co á D. Estan. Boyd Bohato.
 Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar ni hacer mención en las
 sesiones futuras sino de la palabra
 en la sesión de ayer, y preguntas
 se dio por terminada la sesión á
 las tres de la tarde se levantó el con-
 punciamente acta que firzaron
 los señores canjiguacionales de que
 go el Ayuntamiento, certificados



*Manojo
R. Guillén*

Triste. Luis Suelto

Remonero

6 Francisco Morraguino

Señorase extraordinaria del día 10 de diciembre de 1928.

Antonio Guillén

En la villa de Killoba de los Barros a doce de diciembre de mil novecientos veintiocho.

Triste Larra

Ricardo Suelto

Tricudo los doce horas se reunieron en la Sala Capitular de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Francisco Morraguino Sanguino, asistidos de mi el Sr. Suelto, los señores portales que el margen se relacionan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para la aprobación del Presupuesto, para lo que fuere necesario.

Abierta la sesión fue aprobada la de la anterior y se ordenó de la Presidencia, por mi el Sr. Suelto a dos lecturas íntegra, por capitulares, portales de los partidos de ingresos, gastos que en dicho Presupuesto

se detallan, y cuyos créditos fueron discurtidos.
 Y visto que el Proyecto de modificaciones del Presupuesto de 1938 que se ha terminado en cuenta por la Comisión de Hacienda al formar el Proyecto que ha de regir en el año 1939, está ampliado en un todo, por una parte a las disposiciones legales, y por otra a las necesidades, comerciales del Municipio. Sin los aumentos, disminuciones tanto en gastos como en ingresos, están plenamente justificadas con disposiciones legales, comerciales todas.

Y considerado convenientemente discurtido el proyecto de que se trata, acordase en definitiva, por unanimidad acordar el proyecto de referencias de los al Presupuesto de referencias fijando los ingresos, los gastos, en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.

Conceptos.

Presupuesto de Gastos

Capitulos		Puestos	Cent.
1º	Obligaciones generales	23.166	73
2º	Representación Municipal	1710	00
3º	Vigilancia, Seguridad	6309	00
4º	Policia Urbana, Rural	3906	00
5º	Recepciones	120	00
6º	Personal, material de oficina	19905	00
7º	Salubridad e Higiene	11453	80
8º	Beneficencia	31718	13
9º	Asistencia Social	5337	56
10º	Instrucción Pública	2170	45
11º	Obras Públicas	5150	00
12º	Montes		
13º	Fomento de los intereses comunales	660	00
14º	Servicios Municipales		
15º	Moncomunidad del.		
16º	Entidades Menores.		



17 ^a	Acompañación forzosa del Municipio		
18 ^a	Impuestos		1000 00
19 ^a	Resultos		
20 ^a	evoluciones de supuestos		1000 00
	Total del Presupuesto de gastos	113194 66	
1 ^a	Resultos		16796 00
2 ^a	Aprovechamiento de bienes comunales		
3 ^a	Subvenciones.		
4 ^a	Servicios municipales		9100 00
5 ^a	Eventuales, extraordinarios		9100 00
6 ^a	Orbitales con fines no fiscales		750 00
7 ^a	Contribuciones especiales		11750 00
8 ^a	Sueldos y costas.		10864 25
9 ^a	Costos, recargos y participaciones en tributos nacionales		14530 18
10 ^a	Impuestos Municipales		59694 23
11 ^a	Multas		500 00
12 ^a	Mancomunidades.		
13 ^a	Entidades menores		
14 ^a	Acompañación forzosa del Municipio.		
15 ^a	Resultos		
16 ^a	Supuestos gubernativos.		1000 00
	Total del Presupuesto de ingresos.	113194 66	
	Resumen.		
	Impuestos los gastos		113194 66
	id los ingresos.		113194 66

Diferencia Igual
 en mismo acuerdo que el Presupuesto aprobado en tal forma, se expone al público por el término de quince días, que durante este plazo se remite al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 200 del Estatuto Municipal aprobado, por el Decreto de 8 de Marzo

de 1924.

Con lo que se dio por terminada este acto que
firmaron los concurrentes de que por tres certíficos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señor ordinaria del día 27 de diciembre de 1924 supletoria
segundo las usas del día veinte, siete de diciembre de
mil novecientos treinta, otros, se constituyeron en la
Jala Capitular de este ayuntamiento, los señores que el
escrúpulo se expresan, con el fin de celebrar sesión en re-
fundas convocatoria, por falta de número en la prime-
ra, para la que previamente fueron citados con los
asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. D. D. de
D. Francisco Morroquero Saquino, y una vez abierta
la sesión fue aprobada la de la anterior.

La Corporación precede informada de la corre-
pondencia, presentada oficial desde la sesión ante-
rior.

Con la evidencia se manifiesta que ha renunciado
a la pensión de lactancia que venia disfrutando
Magdalena Colim, viдова que habia otorgado por
una habia cumplido el plazo reglamentario, otro
desde cuando cobraba subsidio, por lo tanto se a-
credita por su vejez de los de baja y
que van Jaquima, Carmen y Carmen Casado.
La Presidencia manifiesta que de todo el conocido
al regulo que el procedimiento va a hacer a las me-

Francisco Morroquero
Antonio Guillen
Vicente Parra Puerto

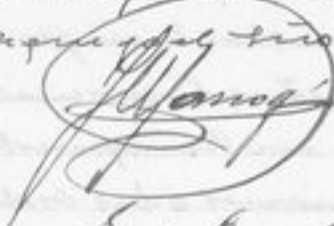
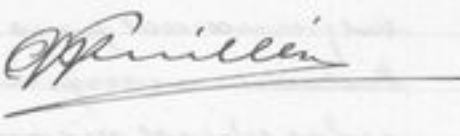
Señor lactancia
renuncia

voyenel pors la Borsna del Cordow. en otencion a un
 fin, herosco comportamiento en la compaña, por lo
 que lo expone a la caudonacion de la Corporacion
 por si estimo procedente contribuir a ello, acordando
 se por unanimidad el ayto. en otro conueno.

aprobacion facturas
 de portos 1126

Premitose, dada lectura de la factura de portos numero veis, por
 parte de aprobacion, obano por diferentes razones prestadas a
 este ayuntamiento, fue examinada, encontrada confor
 me a lo que prestada en aprobacion, en conuo que para
 pagada, con cargo a los respectivos contingencias del
 presupuesto importante ciento cincuenta, y once pntas
 con cincuenta, y once centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
 sesion, este acta fue firmada por señores concurrentes
 de que copio hizo certifico.

Diego Parra Quintos



Francisco Moragán

Antonio Priillo

Diego Parra Quintos

Señor Ordinario del día 7 de Enero de 1111. Supletoria
 Señores las doce horas del día siete de Enero de mil no
 vecientas treinta, y nueve; se constituyeron en la Sala
 Capitular de este ayuntamiento, los señores que al mar
 gen se expresan, con el fin de celebrar sesion en ayuntamiento
 convocatoria, por falta de número en la primera,
 pero la que previamente fueron citados con los asun
 tos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran
 cisco Moragán Sauguro, mas por obstar la sesion



que aprobases la del anterior.
La Corporacion pudiese informada de la correspondencia,
prensa oficial desde la sesion anterior.

acuerdos reportes como
puntos fijos

Seguidamente por mi el tñco de orden de la Presiden-
cia se da lectura del estado o movimiento de los
fondos del Rento de esta villa hechas durante el mes
de diciembre de lo que resultan unas existencias
en caja en dicho dia 31 de tres mil setecientos treinta
y siete puestas con cuatro centavos, acordandose
por unanimidad proceder al reparto de diez mil
posturas que han de tener via de dichos fondos el
pago del contingente correspondiente al año su-
terior, y que se publique bando para conocimiento de los labrad.

trata via publica
plaza, mercados

Se acordó seguidamente por unanimidad re-
cor a tuborta el arbitrio sobre la via publica, de pre-
tas y medidas para el actual ejercicio por los con-
dicionales consignados en Presupuesto, ajustandose
a los pluyos de condiciones a las Ordenanzas mu-
nicipales aprobadas en 12 de febrero de 1916, que se
giran hasta el 31 de diciembre de 1916, publicandose
los correspondientes bandos en el Boletín oficial.
Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion, este acto fue firmado los concurrentes de
que yo es el tñco autentico.

[Signature]

[Signature]

Milro Luis Puerto

[Signature]

Denon ordinario del dia 27 de Enero de 1919.

D. Fran^{co} Moraym
 D. Antonio Guillen
 D. Pedro Barba Puente

Trinco los doce horas del dia veinte, pinta de curso de mil novecientos treinta, nueve. Se constituyeron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores que el cuerpo se expresen, con el fin de deliberar en sesión en segunda convocatoria, por falta de numero en la primera, para la que previamente fueran citados con los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. D. D. de S. Fran^{co} Moraym, una vez abierta fue aprobada la acta anterior

La Corporacion queda informada de la correspondencia, prensa oficial

Se da lectura de la carta que envia el Sr. D. D. de S. Fran^{co} Moraym a la Sra. D. D. de S. Fran^{co} Moraym en la que felicita, agradece al Ayuntamiento el haber consignado en Presupuesto para el año actual la cantidad para cubrir una beca en el termino de un año a un niño pobre de esta localidad, lo que proueza los sentimientos cristianos que animan a la Corporacion.

Emision de las partes del Partido

Seguientemente son leidas las cuatro solicitudes de prestamos del Partido.

Solicitante	Cantidad	Fuereores.
D. Teresa Moreno Gera	750.00	D. Fran ^{co} Hernandez Guerra
" Fran ^{co} Hernandez Guerra (manu)	800.00	" Teresa Moreno Gera
" Ovelino Hernandez Rodriguez	250.00	" Fran ^{co} Hernandez Guerra
" Fran ^{co} Hernandez Guerra	200.00	" Ovelino Hernandez Rodriguez

informados los señores concejales del asunto y oyendo estas bien justificadas las peticiones acordaron por unanimidad conceder las cantidades que como mas tomas solicitudes.

Empresario de la
 bolan
 mil

La Presidencia manifiesta que habiendo pasado de la oficina la expediente la Corporacion para que acuerde de lo que cree mas conveniente y teniendo esta en

cuenta el mal estado de la calle del Robamora por imposibilidad de acercar el emparrado de dicha calle con un emparrado fijo y los sucesos de omisión estos hechos por cuenta de los dueños de las casas teniendo en cuenta lo que dispone el artículo de los estatutos.

aprobación factura de postes N.º 7.

Presuntiva, desde lectura de la factura de postes número siete, pendiente de aprobación, obano por diferentes servicios prestados a este Ayuntamiento, encontrada conforme le fue prestada en aprobación así como fue para pagarlos con cargo a los respectivos contingentes del presupuesto e importante quinientos cincuenta tres puntos con cincuenta cinco centavos, que habiendo sido acordado que tratar se levanta la sesión, este acto que firman los concurrentes de punto que túo certifique.

[Signature]

Alcalde

Alcalde

[Signature]

Senon ordenons del dia 7 de Febrero de 1939. Supletoria

S. Fr. Morraquin
Antonio Guillen
J. L. L. L. L. L.

Quando las doce horas del dia siete de Febrero de 1939 se reunieron veintidos treinta, nueve. Se constituyeron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores que al momento se expresaron con el fin de celebrar sesión en segunda convocatoria, por falta de número en la primera, y para la que previamente fueron citados con las cuentas a tratar bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fr. Morraquin, que una vez abierta fue aprobada la de la anterior.

La Corporación quedó informada en la Correspondencia, prensa oficial.

La Corporación se congratula, felicita al Sr. Alcalde por el rango de delicadeza, exactitud que ha tenido cubriendo la prestación de ochocientos cincuenta puntos que Intendencia le dio como comisión por la compra de tres millones de perforados para el ejército a favor de la inscripción para probleramul librerías.

Se acuerda por unanimidad hacer constar en el acta la satisfacción de esta Corporación por las constantes triunfos del glorioso ejército salvador bajo la dirección de nuestro querido Condado.

Cuentas Primarias
de Depósitos

De los elementos y cuentas públicas las cuentas tri-
mensuales de Depósitos, años 1937/1938.

aprobación factu-
ra de postal 1938

Presentada, dada lectura a la factura de postal un
mero ocho, pendiente de aprobación, sobre por
diferentes recibos presentados a este Ayuntamiento
y encontrada conforme le fue presentada en aproba-
ción así como que fueron pagados con cargo
a los respectivos presupuestos del Presupuesto
e importante trescientos dos puntos con treinta



Vocales Reporte
cuenta

cinco centavos.
Seguidamente se procedió a la designación de vocales ratos de los Comisionados de evaluación por parte Real, Personales para los efectos de confección del Reporte de cuenta a que se refiere la sucesión decisiva tercera Capitulo V. artículo IV. libro II del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924 que fue leído íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron presentados al manifiesto a la Corporación los siguientes documentos.

A.) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por Torrealba.

B.) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término.

C.) Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por Torrealba.

D.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término por Torrealba.

E.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota comprendidos de domiciliados dentro y fuera del término.

F.) Copia del Padrón Municipal de habitantes con referencia a cada Torrealba de los que consta este término.

Examinados, cotejados todos los precedentes documentos, con los originales de donde proceden que son Reporte de la contribución territorial por Rústica, el Padrón

de científicos, artesanos, industriales y el empresariado general de habitantes y personas opuestas, procediéndose a la designación de los vocales que la Corporación Municipal debe elegir en la forma siguiente.

Vocales vocales de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Reportaje.

- 8. Pedro Carrillo Nuevo. Por Artesano
- " Alijo Nuevo Priore. Por Artesano
- " Enrique Maximiliano por Artesano como prestero
- " José Nuevo Carrillo. Por Industrial
- " Un representante del Sindicato de Estibadores

Vocales vocales de la Comisión de Evaluación de la parte Personal del Reportaje.

- 8. José Herrera Ruiz. Por Artesano
- " José Carrillo Nuevo. Por Artesano
- " Vicente Ferrera alvar. Por Industrial

Hecha la anterior designación, a corralon para que haya publicado la misma corporación preceptiva el último párrafo del artículo 489 del Estatuto.

Por no haberse en el momento de que se levantó la sesión, esta acta por firmada por los encargados de que fue el tío certificador.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

D. Francisco Morroquim
Antonio Guillen
D. Pedro Barra Prieto

Señalada extraordinaria del día 18 de Febrero de 1929.
En la villa de Villalba de los Barros a diez y ocho de Febrero de
mil novecientos treinta y nueve.

3ª Subasta via pu
blica / Fines / medidas

Quando las doce horas se constituyeron en la Sala
la Corporación de este Ayuntamiento los señores que al
margen se relacionan, con el fin de celebrar sesión
extraordinaria, para lo que previamente fueron
citados, con los asuntos a tratar bajo la Presidencia
de D. Francisco Morroquim Torquero, abierta que fue
se dio lectura de la anterior que fué aprobada.
Expuesta por la Presidencia que habia quedado
de cuenta la segunda subasta para la recon
dición del arbitrio sobre Fines y Medidas, y sobre la
Via pública, como al Ayuntamiento no le
puede convenir llevarlos por administración
lo manifiesta para que decida la Corpo
ración, acordándose por unanimidad re
coger nuevamente la subasta por tercera y
última vez con la rebaja de otro veinte por cien
to con los mismos requisitos que los anterior
es, que tendrá lugar el día veinte y ocho del
actual, poniéndose a dictar en los sitios de
costumbre para conocimiento de los vecinos.
Fue habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión, este acta que firman los
concurrentes de que es el tío certifico.

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

Señalada ordinaria del día 27 de Febrero de 1919.

En la villa de Villalba de los Barros a veinte y siete de Febrero de mil novecientos treinta y nueve. No pudo celebrarse la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de suficiente número de vocales en la Comisión gestora Municipal. Consta por esta que es típica.

Francisco Moragón

Señalada ordinaria del día 7 de Marzo de 1919

Antonio Guillén

En la villa de Villalba de los Barros a siete de Marzo de mil novecientos treinta y nueve.

Indio Correa Puente

Señales las doce horas se constituyeron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores que al margen se relacionan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente en segunda convocatoria, por falta de número en la primera y para la que previamente fueron citados con los señores a tratar bajo la Presidencia del Sr. alcalde Sr. Francisco Moragón, que una vez abierta, se dio lectura a la anterior que es aprobada.

La Corporación quedó informada de la correspondencia, primera oficial.

Removida del Sr. Moragón

al Sr. Puente

La Presidencia de cuenta de haber creído como Sr. Municipal a petición propia por Decree por haberse puesto en conocimiento de la Comisión Inspectora del Ayuntamiento que se había vacante de dicho cargo.

capacitación en

esta vía pública

por el Sr. Puente.

Lo ordena la Presidencia de la Corporación de Villalba de los Barros, a los señores de las Cajas, Medios, y Vía Pública los que fueren designados a los servicios portales de Carro de Agua, Abasco Cuenta futura por



67
deber cubierto el tipo de reborta, los por motivos de los
legales, los cuales fueran aprobados.

Solicitud de un
que como.

Seguidamente se procedió a leer la lectura de un
escrito presentado por Enrique Casco Rosengur
como recurrente que fue del año anterior del
orbitario de Pesos y Medidas en el que solicita que
se le subga como recurrente en el año actual
del tipo de reborta efectuada lo certifica en
cuatrocientos setenta, seis puntos con veinte y
seis centésimos que había pagado de percibir en
el año anterior por concepto de reborta por la pre
tendencia de reborta, onera en los meses de
Mayo y Junio pasado; estudiado detenidamente
el asunto por los señores señores, comprendien
do razonable, de justicia la petición así se
acordó por unanimidad.

Permiso de empu
saca de Palomar

Seguidamente, también por unanimidad se
ordenó terminar el empujado de la Calle
del Palomar así como llevar el pino a la Pla
za por estar en muy malas condiciones con
cuyo al Presupuesto ordinario, por haberse termi
nado las obras que había en la misma.

oposición pectum
puntos 11:9

Presentada, a esta lectura de la lectura de los
tos 11:9, pendiente de aprobación, obren por dife
rentes servicios prestados al Ayuntamiento
municipal conforme la fue prestada en apro
bación, así como que fueran pagados con cargo
a los respectivos presupuestos del Presupuesto
y que importa cincuenta y seis puntos
con quince centésimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
leerá una de la palabra en la sesión de hoy
y propuestas se imprimen de los puntos se dará por
terminada la sesión y esta acta que firmen

concedido un interés del 5% anual, amortizable en diez años, con la garantía de los bienes de propio que posee este Municipio, mediante el depósito de la fianza de 510.210'49 pesetas valor nominal en la caja de dicho establecimiento bancario. Y como por virtud del decreto del Ministerio del Interior de 3 de Mayo último se autoriza a los ayuntamientos para poder concertar la apertura de cuentas en crédito con establecimientos habilitados para ello, sin sujetarse a las restricciones de las ordenanzas 540 del Estatuto Municipal, 65 del Reglamento de Hacienda Municipal, a más de poder realizar dichas operaciones con el importe del 80% de la renta líquida anual de los títulos de la deuda del Estado que tengan en propiedad y siempre de acuerdo con el presupuesto general de contratación de la administración local, propiamente a la Corporación la aceptación del ofrecimiento hecho por el presentador. La Corporación después de haber oído y meditado estudio en el que intervinieron varios señores, acordó, en consecuencia, aceptar la propuesta hecha por la Provisión. También se acuerda expresamente que por las funciones hechas con referencia de antes, esta se compromete a pagar los intereses vencidos, no cobrados de los señores de Propios, de cuya certidumbre se reservará, únicamente en caso de que no se pague por el titular, lo cual se acepta, opone la por la Corporación.

Con lo que se dio por terminada la sesión, y este acto fue firmado los concurrentes de que certifico.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Intereses de Municipios

Señalada en sesión ordinaria el día 27 de Marzo de 1929. III. A. P. Muñoz

D. Sr. Morayzín

D. Sr. Guillén

D. Sr. Torre Arista

En la villa de Killoles a los Diez y siete de Marzo de 1929. En el momento treinta y nueve. En las horas de la tarde se constituyeron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente en virtud de convocatoria por falta de número en la primera y por la que previamente fueron citados con los señores a tratar bajo la Presidencia del Sr. D. Sr. Morayzín lo que una vez abierta y dada lectura a la anterior quedó aprobada. La Corporación quedó informada en la correspondencia, por medio oficial, de la sesión anterior.

Remisión de

Municipal D. Sr. Mutilado

de fori como

de orden de la Presidencia, por vía del Sr. D. Sr. Mutilado del oficio de la Comisión Inspectora Provincial del Departamento Campesino de Mutilados de guerra en el que se nombra para el cargo de Sr. Municipal vacante al Sr. D. Sr. Mutilado fori como anterior.

aprobación de

en fori de 10

Presentada, dada lectura a la factura n.º 10 de gastos perteneciente de aprobación, sobre por cuantías recibidas presentadas al Ayuntamiento, y encontrada conforme se fue presentada en aprobación así como fue fuera pagada con cargo a las respectivas correspondencias del presupuesto y cuyo importe es el de ochocientos ochenta y cinco pesetas con veinte y cinco centavos. Y no habiendo más asuntos de que tratar ni hacer uso de la palabra ninguno de los señores presentes en la sesión de hoy y por tanto, se dio por terminada. Se levantó este acta que firman los conce-



...entes del que yo el tío certificado.

[Signature]

[Signature]
D. Ricardo Ferrer

[Signature]

D. Francisco Barragán
D. Antonio Guillén
D. Ricardo Ferrer
D. Ricardo Ferrer

Señalada en sesión ordinaria del 7 de abril de 1919. Año de la Victoria.
En la villa de Kellalbo de los r. rras a las 11 de la noche se celebró una sesión extraordinaria de treinta y cinco, sin las dos horas, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Barragán. En esta sesión se leyó el tío, se reunieron en estas cosas concurrieron los señores señores que el cuerpo se celebró con el objeto de celebrar la sesión suplementaria correspondiente, que no pudo celebrarse por falta de número de tío. Declarada abierta la sesión por orden de la presidencia, se leyó el tío en la sesión ordinaria del día veinte y siete del presente, lo que produjo oposición en todos sus puntos.

oposición (Barragán)

La oposición se produjo en los puntos de la correspondencia, primera oficial, de la sesión anterior.
La oposición se hizo en la palabra y dice que como manifestó en la sesión extraordinaria del día 20 del presente, el Banco Español de Crédito (Sociedad de España) se compromete a pagar los intereses vencidos, no cobrados de la deuda, pero como por ello se suscita la contestación a la comisión que dicha entidad tiene deudora a su central en Portugal, lo que retrasaría, como es natural, hasta tanto el cobro de dichos intereses, como el Ayuntamiento no tiene ahora los ingresos necesarios

con que atender á sus múltiples obligaciones; toda vez que el Ayuntamiento correspondiente, al año actual tardará más de un mes en ponerle al cubro, obligaciones que le apremian en extremo, para hoy una comunicación en H del porción de la Mancomunidad en la que se ha un plazo de cinco días para que se abonen los extras que se adeudan á los territorios, así como el Instituto de Higiene é incluso dos euros á los empleados después de un mes de retraso, atendido estado de la situación, en virtud de las circunstancias actuales, con el fin de atender á referidas obligaciones de carácter ineludible, que según cálculos ascenderán á unos quinientos mil pesetas, la presidencia en unión del Excmo Sr. D. Cojuno Parra Nieto, de el Intendente Sr. José Ferrández facerá se comprometan á hacer una operación particular con expresado Banco de las cinco mil pesetas sucesorias, en el momento del Ayuntamiento con el carácter de anticipo reintegrable, fructuando la situación del Ayuntamiento lo permite, siempre antes de los treinta días fecha del vencimiento de referida operación. La Corporación después de una amplia deliberación, considerando que el dejar incumplidas algunas de las mencionadas obligaciones llevaría consigo un recargo del 20% en tanto la referida operación solo costaría el 5%, acuerda por unanimidad aceptar dicho ofrecimiento en las condiciones expresadas.

aprobación por
una parte 11-11

Permitida, de la lectura de la factura de pto 11-11 por cuenta de aprobación, de una por algunos servicios prestados al Ayuntamiento, en otros casos como me le fue prestado su aprobación, así como por parte pagada con cargo á los respectivos presupuestos del presupuesto, cuyo importe es de cinco mil quinientos, una peseta, con veinte céntimos.



nos.

Y no habiéndose mes antes de que todos se levantara la sesión, este acto que firmaron los concurrenentes en que yo el Sr. certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

S. Fr. Morroquim
Antonio Guillen
Fidelio Torre Puente
Ricardo Lencero Puente

Señalada ordinaria el día 27 de abril de 1919.
En la villa de Villalba de los Barros a veinte, siete de
Abril de mil novecientos diecinueve. Vinieron
los señores bajo la presidencia del Sr. doctor
S. Fr. Morroquim de quienes y presente por el
criterio, se remisionen en estos Cortes Constitucionales
los señores señores que el cuerpo se relacionan
con objeto de celebrar la sesión supletoria correspon-
diente, que no pudo celebrarse por falta de un
número. Declarada abierta la sesión por orden de
la presidencia por el Sr. de lectura del acta ante-
rior la que fue leída y aprobada en todos sus puntos.
La Corporación fue informada de la correspon-
dencia, y para oficial de la sesión personal.
Exponiendo a la consideración de los señores señores
de la reforma, original del plano del Poro de
nos, todo vez que en la forma que se manen-
ten, por el agua, boro en invierno y la tierra

original, reforma de
na. Loro de nos

y polvo en el verso, lo inutilizaron por su uso, así como es muy perjudicial para la salud, además de que con ácido orgánico se acumula la arena de la flora como igualmente la población, después de una amplia deliberación, estudio de la cuestión se acuerda por unanimidad, la provisión del mismo con el puntón o cemento, orientados corridos aludidos con un conveniente vorante de huecos, así columnas de cemento para la instalación del alambreado.

aprobación peticion
postos nº 12.

En virtud de la lectura de la factura de postes nº 12 pendiente de aprobación, observo por diferentes supuestos, postales a este experimentando y manteniendo conforme lo fue postales a aprobación, así como que para pagar con cargo a los respectivos consignatarios del presupuesto cuyo importe es de dos mil cincuenta y cinco pesetas con veinte céntimos. Pero habiendo una errata de postales en la venta la revisión, esta acta que firmen los convenientes de que se el fin certificado.

[Signature] Suizo Luis Busto

[Signature] Ricardo Luaceso

[Signature]

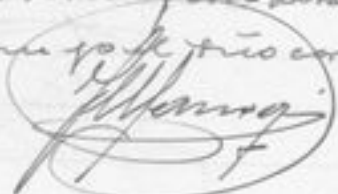
53
Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1919.

En la villa de Villalba de los Barros a siete de Mayo de
mil novecientos treinta y nueve.

Trucos los doce horas, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Francisco Moragón Domínguez, pre-
sente y al día se reunieron en las Casas Con-
sistoriales los señores jurados que al ser pre-
sentados se relacionaron con objeto de celebrar la sesión
supletoria correspondiente, que no pudo
celebrarse por falta de número. Declárase abierta
la sesión por orden de la presidencia y el tem-
poral de lectura del acta anterior, lo que fue
de aprobación en todas sus partes.

La Corporación fundó rigor en las de la corres-
pondencia, presena oficial de la misma.

En consecuencia por vía del Sr. de orden de la Pre-
sidencia, de lectura del estado de movimiento
de los fondos del Partido Social durante el mes de
Abril de lo que resulten unas existencias de en-
tre mil trescientos diez y seis pesetas con sesenta
y nueve centimos, acordándose por unanimidad
de proceder al reparto de tres mil quinientos
pesetas, publicándose bonos de cinco mil pesetas
de primera clase para solicitar a fin de que
llegue al conocimiento de los labradores.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión y se acta que firman los concurrentes en
que yo el Sr. certifico.



Oficial

Ricardo Luceo

Señor Sr. Sr. Sr.



Señor ordinaria del día 27 de Mayo de 1919.

En la villa de Villalba de los Barros a ^{veinte} día de Mayo de mil novecientos treinta y nueve.

Siendo las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fermín Moragón y Sangrinos, presente yo el secretario se reunieron en los casos consistoriales los señores portales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la unión supletoria correspondiente.

Sechase abierta la unión por orden de la presidencia yo el Sr. de lectura, del acta anterior, la que quedó aprobada en todos sus puntos.

La Corporación que así informada de la correspondencia, por vía oficial desde la reunión anterior.

Suprimidamente se dio por leer al Sr. de lectura de las cuatro solicitudes de preteritos del Portal presentadas por los señores Sr. Manuel Puerto Zambrano que solicita un preterito de quinientos pesetas con la garantía de Sr. María Josefa Puerto Zambrano, Sr. M.ª Josefa Puerto Zambrano que solicita quinientos pesetas con la garantía de Sr. Manuel Puerto Zambrano, Sr. Ramon Puerto Zambrano que solicita quinientos pesetas con la garantía de Sr. M.ª Josefa Puerto Zambrano y Sr. Martin Sanchez Magales que solicita quinientos pesetas con la garantía de Sr. Puerto Zambrano Fernando. Insuprimidos los señores portales, después de una amplia deliberación, considerando bien por sí mismos los preteritos que se solicitaron, por unanimidad se acuerda conceder a cada uno de los solicitados.

Presentada, dada lectura de la factura de portales n.º 13, pendiente de aprobación, obren por diferentes servicios preteridos a este Ayuntamiento, en virtud de conformidad de las preteridas en aprobación, vi como por fueran



pagada con cargo á sus respectivos consignacion
en el Presupuesto, y cuyo importe es de Cien-
tracientas ochenta, cinco pesetas veinte centimos
y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión, este acta que firman los con-
curridos de que se el túo certifico.

Juan
Phillips
Diego Luis Soto
José

Sesion ordinaria del 5 de junio 1939.

En la villa de Villalba de los Barros á cinco de junio
de mil novecientos treinta y nueve.
Señores los doce horas, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Sr. Francisco Moragón Saizguino, presente
yo el Secretario y reunidos en las Casas Consue-
tidas, los señores presentes que al margen se re-
lacionan con objeto de celebrar la sesion ordina-
ria correspondiente. Se abrió la sesion
por orden de la presidencia yo el Secretario de lec-
tura del acta anterior lo que fué aprobado
en todas sus partes.
La Corporacion quedó informada de la corres-
pondencia y prensa oficial desde la sesion
anterior.

la presidencia, de unas fortalezas que no han estado en
utilidad, felicitar, dar la bienvenida a los compa-
ros que después de cumplir los deberes debidos para
con la Patria, luchando en el glorioso ejército, en las
milicias con los armas contra la horda roja, se in-
corporan nuevamente una vez bienvenidos
a esta fortaleza, para seguir laborando ahora en la
fuerza de la España nueva que quiere mostrar
invicto Caracillo como antes lo hicieron con las
armas.

Se da lectura de un escrito presentado por Sr. Fa-
cundo Huete vando del que fue Inspector Merino
por Veterinario de esta S. Marcial Cobanos, esta Corpora-
ción se da por enterada quedando pendiente
de estudio para su resolución.

Se da lectura de una instancia en solicitud
de una pensión de doctorado inscrita por Ricar-
ta Martínez Flores, por unanimidad se acuerda
su concesión.

Presentada, leída la factura de portes nº 14 por diferentes
servicios prestados a este Ayuntamiento, en su virtud
conforme fue aprobado, que se abone con cor-
po a sus respectivos consignaciones en el Presupuesto
de importante ciento veinte y cinco pesetas.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesión, este acto fue firmado los concurrentes de que
por el tres copias.

Manoja

Quillie

Ante mí Sr. Sr. Sr.

Juan Garcia Santos

Antonio Rodriguez

[Signature]



85
Sesion ordinaria del dia 25 de junio de 1919
en la villa de Villalba de los Barros a veinte y cinco
de junio de mil novecientos treinta y nueve
no pudo celebrarse la sesion correspondiente
a este dia por falta de numero de señores
Dios. Conste por esta que certifica.

J. Hernandez

Sesion del dia 5 de julio de 1919.
en la villa de Villalba de los Barros a cinco de ju-
lio de mil novecientos treinta y nueve. Comen-
do las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Sr. Fran^{co} Rodriguez Sangrino, presento
el Sr. D. D. en un momento en las Cortes Constitucio-
les, los señores señores que al margen se rela-
cionan, con objeto de celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente. Se declara abierta por
orden de la presidencia y el Sr. D. de lectura de
la anterior que queda aprobada en todas sus
partes.

La Corporacion queda informada de la
correspondencia, pronta oficial desde la se-
sion anterior.

Se da lectura de los expedientes de depuracion
instruidos por el Sr. D. designado para ello al
Secretario Interinterior, Secretario de este ayun-
tamiento, en virtud de los informes con-
signados en los mismos, se acuerda por un-
animidad confirmarlos en sus respec-
tivos puntos.

Tambien se acuerda por unanimidad

nombres por oportunos recaudos de arbitrios
de este Ayuntamiento en periodo voluntario
à D. Juan Hernandez Diaz.

La presidencia manifestada que como se recordará
con motivo de las fiestas de la Victoria se organizó
un concurso de trapo repisados para conceder
un premio à la joven que viniera mejor bati-
da, otro à la joven que mejor bailara, pero como
no se le adjudicó à nadie por la dificultad de
hacerlo teniendo en cuenta lo bien que venían
todas, lo expusó à la consideración de todos à
ver que les parece que haga, acordándose por una
viniendo de estos un reparto al que también
existieren las fiestas cacembaticas.

Presentada, desde lectura de la lectura de partes nº 15 por
diferentes servicios prestados al Ayuntamiento, encon-
trada causa me le fue presentada en aprobación en co-
mo que fuera pagada con cargo à los respectivos en
impugnación al presupuesto impotente por mis-
tas en cuenta, como partes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión, este acta que firman los concurrentes en
presencia del Sr. secretario.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión del 25 de Julio de 1929 - Año de la Victoria.

En la villa de Valdeba de los Barros a veinte y cinco de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Secundo las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Don^o Moraym Benquira y presente por el Municipio, se reunieron en las Casas Consistoriales, las señoras señoras que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente. Se abrió a las doce horas por orden de la presidencia y se dio lectura de la anterior que quedó aprobada en todos sus puntos.

La Corporación fue informada de la correspondencia, prensa oficial de la sesión anterior.

Se dio lectura de la instancia presentada por el vecino de esta villa, Nicolás Navarro Aranda en solicitud de la plaza de alguacil. Como tanto se prometa en propiedad por finen tiempo de hecho, se acordó después de una opla deliberación que sirvan la plaza de alguacil, temporales al Ayuntamiento indistintamente el que venia de cumplimiento interinamente Diego Bollentinos Cisneros, al solicitante.

El Sr. Alcalde da cuenta de las instrucciones recibidas en materia de abastos del grano Sr. Alejandro de Abastecimientos, transportes, en la reunión para que habia sido citados, se acordó dar por terminada la sesión en cumplimiento de dicho materia se dispuso por expensas autorizadas, que tanto los puntos publicos como la venta en cosas particulares para poder continuar se previenen acatando a la ley.

Tambien se acuerda por unanimidad que la calle que lleva el nombre de Capitan Cortes invidio defensor del Santuario de la Cabeza más la del arroyo y no la del Cristo que por error material de la Comisión que fue nombrada, se hizo



contar en el acto correspondiente.

Seguidamente se prosiguió a tratar de asunto de feria, acordándose por unanimidad que se celebre, que se le de el mayor esplendor posible, así como con tratar para dichos días una banda de música que denuncie nombrada la Comisión de fiestas que la integran D. Pedro Alonso Rentería, D. Antonio Boeri por encargo, el alcalde.

Sobre cuenta del peso obrero existente por la presidencia, que sean informados los t.m. fijos y para solucionados en parte se acuerda tres obreros públicos en la c. Franco, etc.

Sobre cuenta por la presidencia de haber terminado la licencia que venia disputando, no habiéndose terminado la misma en comanda de, solicita continuar en una sola misma sin tiempo de terminarlo, acordándose por unanimidad concederle en la misma forma que venia disputandola.

Presentada, sobre lectura de la factura de portos 17/16 por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento, y en su virtud comprime lo que presta de aprobación, así como que fueron pagados con cargo a las respectivas consignaciones de presupuestos importante mil novecientos tres con cuarenta y cinco centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, este acta que firmaron los concurrentes de que goza el día certifico.

J. Yanez

José Alonso

Juan García Santos

Antonio Rodríguez

Ricardo Linares

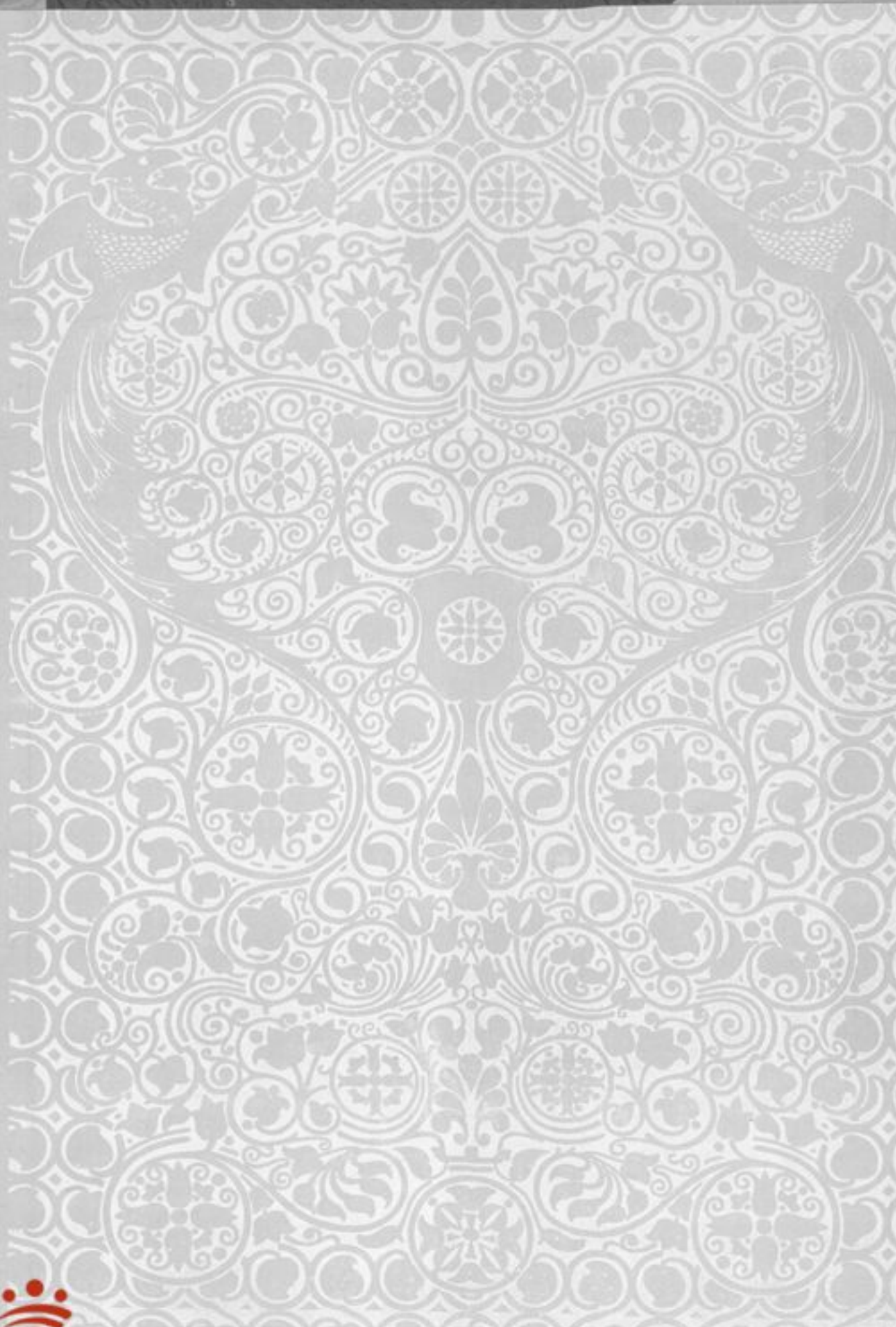
[Signature]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten signatures and text at the bottom of the page.]









DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ